

ESTVDIOS MIROBRIGENSES

VII



**Noticias en los libros de acuerdos del concejo
sobre la construcción y estado de las atalayas
defensivas de la Tierra de Ciudad Rodrigo
durante la Guerra de Secesión de Portugal**

JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN

Separata de
Estudios Mirobrigenses VII

Centro de Estudios Mirobrigenses
2020

ESTVDIOS
MIROBRIGENSES

ESTUDIOS MIROBRIGENSES

N.º 7

Centro de Estudios Mirobrigenses

perteneciente a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)
organismo vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Consejo de Redacción:

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO
 ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ
 JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA
Secretaria: M^a DEL SOCORRO URIBE MALMERCA

Comité científico:

FERNANDO LUIS CORRAL (Universidad de Salamanca)
JOSÉ GÓMEZ GALÁN (Universidad de Extremadura)
JOSÉ PABLO BLANCO CARRASCO (Universidad de Extremadura)
MÓNICA CORNEJO VALLE (Universidad Complutense de Madrid)

Cubierta: *Escultura de granito conocida como "La Yegua" de Iruña
(Fuenteguinaldo). Fotografía de Manuel Carlos Jiménez González.*

Contracubierta: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la
tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término,
haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: LLETRA ARTES GRÁFICAS. Ciudad Rodrigo (Salamanca)
www.lletra.es

De acuerdo con la legislación vigente, queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito del editor.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
ESTUDIOS	
<i>La rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca): un nuevo yacimiento con arte rupestre en la cuenca del Águeda</i>	15
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS Y MÁRIO REIS	
<i>Carazas: minería aurífera romana en Ciudad Rodrigo</i>	29
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Recientes actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Iruña (Fuenteguinaldo). Sondeos realizados en 2016 y 2018</i>	61
MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA RUPIDERA GIRALDO Y MARGARITA PRIETO PRAT	
<i>El castro de Iruña a través de la documentación medieval de Ciudad Rodrigo. Algunas consideraciones en cuanto al origen de su topónimo</i>	103
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO	
<i>El Payo de Valencia y su conversión en señorío a favor de los Águila</i>	125
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>Daños causados por los portugueses en zonas salmantinas durante la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)</i>	145
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	

<i>Noticias en los libros de acuerdos del concejo sobre la construcción y estado de las atalayas defensivas de la Tierra de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Secesión de Portugal</i>	185
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>José María del Hierro (1776-1866), canónigo de la Catedral y profesor del Seminario de Ciudad Rodrigo. El “Manifiesto” de 1809</i>	225
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Estructuras singulares del ferrocarril entre Salamanca y Fuentes de Oñoro</i>	259
EMILIO RIVAS CALVO Y CARLOS D’ABREU	
<i>La música en la vida mirobrigense (1897-1920)</i>	281
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
VARIA	
<i>Norberto Almandoz: el amigo pianista de Manuel de Falla que estudió en Ciudad Rodrigo</i>	307
MANUEL JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
<i>Memoria de actividades año 2019</i>	317
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
RECENSIONES	331
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES	345
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	349

NOTICIAS EN LOS LIBROS DE ACUERDOS DEL CONCEJO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE LAS ATALAYAS DEFENSIVAS DE LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO DURANTE LA GUERRA DE SECESIÓN DE PORTUGAL

JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN*

TITLE: News in the council's settlement books on the construction and state of the defensive watchtowers of the Land of Ciudad Rodrigo during Portugal's War of Secession.

RESUMEN: La Tierra de Ciudad Rodrigo contaba en el siglo XVII con un amplio sistema de atalayas para defender el territorio de las constantes correrías de las milicias portuguesas tras el levantamiento de Portugal contra la Corona española a finales de 1640. El trabajo se nutre de las noticias que al respecto ofrecen los acuerdos de los libros de actas del ayuntamiento, señalando la existencia de más de una veintena de atalayas en el territorio referenciado, un aspecto de la Guerra de Secesión en la jurisdicción de Ciudad Rodrigo que apenas ha sido estudiado hasta el momento.

PALABRAS CLAVE: Atalaya. Guerra de Secesión. Portugal. Tierra de Ciudad Rodrigo. Siglo XVII. Libros de acuerdo. Concejo.

SUMMARY: In the 17th century, the Land of Ciudad Rodrigo had a wide system of watchtowers to defend the territory from the constant raids by Portuguese militias after Portugal's uprising against the Spanish Crown at the end of 1640. The work is nourished

* Centro de Estudios Mirobrigenses.

by the news offered by the agreements of the minutes books of the city council, pointing out the existence of more than twenty watchtowers in the referenced territory, an aspect of the War of Secession in the jurisdiction of Ciudad Rodrigo that has hardly been studied so far.

KEYWORDS: Watchtower. War of Secession. Portugal. Land of Ciudad Rodrigo. 17th century. Resolution book. Council.

1. INTRODUCCIÓN

Los libros de acuerdo del concejo son una fuente imprescindible a la hora de abordar la historia de cualquier localidad. Imprescindible y, por supuesto, complementaria de otros recursos historiográficos que habitualmente son manejados por los investigadores y que proceden de los distintos archivos documentales de ámbitos local, diocesano, provincial o nacional, sin menoscabo de los relevantes archivos particulares pertenecientes en su mayoría a familias linajudas; una parte de todos ellos puestos parcial y progresivamente a disposición de los historiadores, investigadores o interesados a través de las nuevas tecnologías.

El Archivo Histórico de Ciudad Rodrigo conserva libros de acuerdos del concejo desde 1453, con distintas y llamativas menguas o faltas de periodos señeros. Afortunadamente no afectan a la época que nos ocupa y que se corresponde con los avatares que vivió y sufrió la Tierra de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Secesión o de la Restauración de la independencia de Portugal, unos acontecimientos ligados al temor y consecuencias efectivas de las sucesivas incursiones portuguesas en el corregimiento mirobrigense y que con más pena que gloria pudieron atajarse ante la falta de recursos económicos y humanos, una situación ligada a la preferente atención de la Corona a los distintos frentes abiertos dentro y fuera del territorio nacional en la denominada 'Crisis de 1640', fraguada unos años antes por la tensión generada entre la monarquía hispánica de los Austrias y sus distintos reinos, y nutrida también con una excesiva presión fiscal.

En este escenario, la Frontera de Castilla, con protagonismo específico de la Tierra de Ciudad Rodrigo, sufrió las consecuencias de una monarquía y su Consejo Supremo de Guerra que prefirieron desviar y centrar sus limitados recursos en la rebelión de Cataluña, circunstancia que aprovecharon las clases dirigentes lusas para levantarse contra Felipe IV el primero de diciembre de 1640, una rebelión organizada en torno a la dinastía de los Braganza y que logró su objetivo el 13 de febrero de 1668, acabando con la denominada Unión Ibérica.

El concejo rodericense, con la certidumbre del progresivo deterioro del anticuado sistema defensivo de Ciudad Rodrigo, tanto de la cerca medieval como de las otrora defensas del populoso arrabal de San Francisco, sin menoscabo de los trabajos para guarecer el arrabal del Puente, se vio abocado a buscar por todos los medios fondos para intentar mejorar la fortificación, para pagar vigías y para generar o poner a punto una red de atalayas de vigilancia y aviso, también de defensa, que mitigasen las continuas y cada vez más incisivas y dolorosas correrías de portugueses en la Tierra de Ciudad Rodrigo, empresa en la que también el obispo y el cabildo civitatenses tuvieron un protagonismo especial y determinante al derivar cuantiosos caudales para intentar mitigar las nefastas consecuencias de las acciones enemigas.

2. ALGUNAS OCUPACIONES DEL CONCEJO ANTES DEL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL

Los libros de acuerdos del concejo de Ciudad Rodrigo en el primer tercio del siglo XVII, como ocurriría también en el resto de esta centuria, refieren dos temas de la configuración urbana defensiva que sobresalen y preocupan en el quehacer de los regidores mirobrigenses, aunque uno con más fruición que el otro: la fortificación, que siempre está presente aunque tratada con cierto soslayo, y el mantenimiento de las estructuras de piedra y madera del puente principal, con la pretensión baldía, en esos momentos, de abordar su reconstrucción íntegramente con material pétreo para asegurar la comunicación con el arrabal y con buena parte de la Tierra de Ciudad Rodrigo.

La cerca medieval había ido perdiendo progresivamente su entidad defensiva, sin duda vinculada a la relajación que supuso disfrutar de un inusitado periodo pacífico de aproximadamente 60 años¹. Una paz que fomentó el asentamiento poblacional y el desarrollo de las barriadas, auspiciando que se levantasen casas en la inmediatez de la cerca o incluso adosadas a ella. Un periodo en el que el mantenimiento de la muralla había pasado a segundo orden y que permitió, incluso, abrir en sus lienzos distintas ventanas² para

¹ HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad*. Salamanca, 1935. Tomo II, p. 195: "Nada extraordinario ocurrió en nuestra ciudad durante la primera mitad del siglo XVII. Una paz de cerca de sesenta años, cosa inusitada para aquellos tiempos en esta frontera, permitió a la Ciudad reparar sus quiebras, y al Cabildo aumentar sus riquezas...".

² Fue el caso de las viviendas del que fuera regidor mirobrigense Antonio Hernández de Mercado en el Campo de San Vicente (libro de acuerdos de 1606); de Juan Fernández de Carabeo sobre el matadero, en el postigo de San Vicente (1609): "Don Juan Fernández de Carabeo, vecino de esta ciudad, digo que en las casas en que vivo de mi mayorazgo que están al postigo de San Vicente de esta ciudad, están conjuntamente a la cerca de ella, y tengo necesidad para el darle luz y adornarlas, pide abrir una ventana en la dicha cerca

hacer más salubres las viviendas, práctica que se mantuvo operativa hasta prácticamente finalizar la Guerra de Secesión³ y que suponía una evidente merma de la defensa de una plaza de armas que apenas tenía más que el nombre⁴, vulnerable por su configuración y con un poblado arrabal de San Francisco que décadas atrás había ya perdido la integridad de sus defensas⁵, la cerca que de alguna manera podía embarazar otrora las posibles acciones enemigas. Pero y pese a que ya en 1590 se apuntaba la práctica inexistencia de la muralla del arrabal, conservándose de la antigua fortificación apenas unos restos testimoniales⁶, el concejo eludió o no tuvo oportunidad de emprender actuaciones para abordar la recuperación de esta defensa hasta mediados de la siguiente centuria, concretamente siete años después del estallido de la revolución de Portugal⁷.

en parte alta y donde no hace daño”); de la obligación a Fernando Álvarez Centeno para cerrar la ventana de sus casas en la muralla cuando fuese requerido para ello (1609); de Francisco de Silva en el Rincón de Santa Ana (1633); de Juan Bonal, como alcalde del Hospital de la Pasión “pidió licencia a la Ciudad para abrir una ventana en la cerca en el cuarto nuevo que se ha hecho en el dicho hospital por ser para la salud de los pobres” (1634); de Cristóbal Vázquez y Francisco de Grijota (1639); o de Cristóbal Vázquez e incluso del propio Consejo de S. M. para abrir varias ventanas en el convento de las Descalzas junto a la Puerta del Conde (1640).

³ GARCÍA GIRÓN, Raúl: “Las fortificaciones de la Frontera de Castilla tras la secesión portuguesa”, *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo XVIII, núm. 35. Madrid, 2009, p. 66 y cita en p. 150: Carta del marqués de Peñalva al secretario Diego de la Torre sobre la fortificación de Ciudad Rodrigo. 1667, 23 de agosto. Archivo General de Simancas (AGS). Negociado de Guerra. Legajo número 2135. s/p.: “Por estar la muralla aventanada se puede entrar y salir por las ventanas, sin que se sepa”.

⁴ AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 1465. AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8: *Relación de los cuartos ocupados en el distrito de Ciudad Rodrigo. 1643*. Cfr. GARCÍA GIRÓN, Raúl: “Las fortificaciones...”, p. 184: “Ciudad Rodrigo... es plaza cerrada circular a lo antiguo, sin través, foso, ni defensa ninguna, la muralla muy alta que entrándose el enemigo devajo no se puede desalojar, y alguna parte de la muralla es casa muro [=] tiene diez piezas encavalgadas en ella en las partes que han parecido mas convenientes [=] tiene un arrabal pegado con la ciudad de mas de mil casas; en el hay seis conventos de frailes y monjas muy grandes, y fuertes, y cuatro parroquias y un ospital y todo esta sin fortificación ninguna por el mucho ámbito que coge; en mi tiempo la he cerrado de tapias con sus puertas de estacadas, para asegurar que un golpe de cavallería no lo quemie; pero si el enemigo sitiase esta plaza con la facilidad se hará señor dél”.

⁵ *Floresta española o Descripción de cosas notables de las ciudades episcopales de España y Portugal* [manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España], 1590. En ese momento la cerca del arrabal estaba completamente destruida: “Fue en los tiempos pasados de mayor población q’aora es como lo muestran las antiguas murallas q. junto a la igl^a de S. antón y monasterio de San franc^o aun agora se ven destruidas...”, p. 74v.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Archivo Histórico Municipal de Ciudad Rodrigo (AHMCR). Libros... Sesión de 26 de agosto de 1647: “Tratose en este ayuntamiento de cómo el arrabal de esta ciudad no está fortificado como se quisiera, lo que le es de grande desconsuelo para los vecinos del dicho arrabal, que en ofreciéndose cualquier arma la gente de dicho arrabal no trata de otra cosa más de recoger a la ciudad, sin ropa, y no se acude a la defensa de dicho arrabal; y para consuelo de los vecinos de él y que estén, y la ciudad con la seguridad y guarda que se requiere, sería bien se tratase de fortificar dicho arrabal y hacer en todas las partes que están hechas tapias y cercados, paredes de cal y canto con sus troneras y banquetas para la defensa, con que el dicho arrabal y sus vecinos estarán más asistentes y acudirán a los puestos a la defensa”.

Por otro lado, el que se conocía como puente principal⁸ era realmente la gran preocupación del concejo antes del levantamiento portugués. Había sufrido distintos embates del Águeda en los siglos XV, XVI y XVII⁹, destruyéndolo parcialmente –con alguna reconstrucción que le devolvió la integridad¹⁰– y optando a la postre por recurrir a la madera de roble y clavazón para unir la ciudad con el arrabal por cuestiones básicamente económicas, ya que las posturas para realizarlo en piedra precisarían de la facultad real para hacer el pertinente repartimiento entre distintos distritos.

Tras la gran avenida del día de San Policarpo de 1626¹¹ que se llevó la parte de madera del puente, el concejo acomete su reparación y que concluirá, tiempo después, con su empedrado en julio de 1635, poniendo límites cautelares y coercitivos a su utilización para evitar que su deterioro pudiera minar de nuevo su estructura¹². Simultáneamente el regimiento empieza a trabajar en la consecución de la facultad real para reedificar el puente y repartir la costa¹³, empresa que se irá posponiendo ante la falta de recursos y los reparos de la Corona para la autorización del repartimiento.

Los problemas estructurales continúan a medida que pasa el tiempo¹⁴ y se retoma la necesidad de conseguir la facultad real, ofreciendo el concejo dos mil ducados a un agente para que iniciase su tramitación (3 de junio de 1637) y que afectaría a los pueblos de 40 leguas a la redonda. Hubo éxito y en la sesión del 29 de agosto se da a conocer la concesión de la pretendida facultad para el repartimiento de la costa de la reedificación del puente. Se inician las diligencias

⁸ Así se denominaba en esa época para diferenciarlo de los dos puentes necesarios para el abastecimiento de agua procedente de Valdenovillos, a los que se refiere como puentes de piedra y madera.

⁹ SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo, 1861, pp. 45-46; HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, pp. 52-54. Refieren ambos autores las consecuencias de las riadas que arruinaron parcialmente el puente, dando cuenta específica de las avenidas de 1549, 1558, 1563 o la del 26 de diciembre de 1626 que se llevó el maderamen de la parte del puente reconstruida con este material para facilitar la comunicación con otros territorios.

¹⁰ HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, p. 52: "Reedificado por Fernando II al repoblar la ciudad y arruinado varias veces por las temibles avenidas del Águeda, había sido reconstruido a su costa por el noble caballero y alcaide de la fortaleza don Diego del Águila".

¹¹ SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia civitatense*, Salamanca, 2001, pp. 379-381. Refiere el prebendado civitatense que "a las once del día [22 de enero el río] se llevó parte de la puente, y a las doce otra gran parte...".

¹² AHMCR. Libro de acuerdos del concejo de 1635, sesión de 20 de julio: "Acordose que por cuanto al presente se ha empedrado la puente principal y ha costado mucho y es bien que se conserve, que no pueda pasar ningún carro herrado por ella pena de dos mil maravedís; y si hubiese de pasar algún carro herrado mude primero las ruedas so la dicha pena y de pagar el daño que hiciere el dicho carro en el dicho empedrado".

¹³ *Ibíd.*, sesión de 25 de agosto: "El señor D. Martín de Miranda dio cuenta de cómo se le ha dicho que habrá persona que saque facultad para hacer la puente de piedra y repartir la costa y gasto como se acostumbra en otras...".

¹⁴ *Ibíd.*, sesión de 10 de octubre de 1636: "Acordose que los caballeros comisarios de puentes vean el hueco que tiene el pilar del ojo chico de la puente principal con los alarifes de la ciudad...".

y se contratan los servicios del maestro Antonio Fernández Blandón¹⁵, cuya traza es presentada al concejo el 9 de julio de 1638. Sin embargo, la intervención en el puente se iría posponiendo a pesar de los trámites que en persona llevaría el corregidor Fernando de Alarcón y Zúñiga, quien en la Corte no lograría la renovación de la facultad para el repartimiento, lo que no fue óbice para que se retomara el proyecto de Fernández Blandón (30 de septiembre de 1639) y se insistiera en la necesidad de que se concediese la facultad para el reparto, en esta ocasión ante Bernardo de Cervera, alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, quien tras cursar una visita a Ciudad Rodrigo (8 de junio de 1640) se muestra favorable a conceder la facultad¹⁶, cuyos términos y condiciones fueron vistas por el concejo en la sesión del 30 de junio.

Pese a estas gestiones y con la dilación acumulada, era más que necesario emprender labores de mantenimiento en el puente, realizándose revisiones del maderamen y del empedrado de forma continúa para evitar que el deterioro afectase a la integridad de la estructura¹⁷. Y mientras tanto, en las vísperas del levantamiento de Portugal, el 23 de noviembre se inserta en el libro de acuerdos del concejo el repartimiento que afectaba a los habitantes de Ciudad Rodrigo, en espera de que continuase con el resto de localidades afectadas.

Otro esfuerzo inútil ya que el inicio de la Guerra de Secesión el 1 de diciembre daría al traste con las pretensiones de reedificación del puente principal, que seguiría con su tramo de madera hasta que pudiera ejecutarse el proyecto encomendado a Juan de Sagarvinaga, ya en el último tercio del siglo XVIII.

3. NOTICIAS DEL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL Y RELACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE LA FRONTERA DE CASTILLA

Los hechos acaecidos en Lisboa en la mañana del sábado primero de diciembre de 1640, que se concretarían en el levantamiento portugués contra la monarquía hispánica y la posterior e inexorable secesión de Portugal de la

¹⁵ NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: "Ciudad Rodrigo. Trazas para tres obras arquitectónicas municipales", *Salamanca. Revista de estudios*, núm. 15, Salamanca, 1985, pp. 188-199. El autor da por supuesta la ejecución del proyecto de Antonio Fernández Blandón en algún extremo del puente.

¹⁶ AHMCR. Libro de acuerdos del concejo de 1640, sesión de 8 de junio: "El señor corregidor dio cuenta como tiene tratado con el señor D. Bernardo de Cervera, alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, que está en esta ciudad y tiene facultad de su majestad para poder conceder gracias, de que conceda a la Ciudad facultad para hacer la puente de piedra y que por ello dice que se han de dar a su majestad de donativo mil ducados situados en las yunterías, que así la Ciudad en esto vea lo que le parece".

¹⁷ *Ibíd.*, sesión de 27 de agosto de 1640: "El señor corregidor y el señor Francisco Fernández de Grijota, comisario de puentes, dieron cuenta de cómo en virtud de lo acordado por la Ciudad hicieron ver la puente principal y maderas sobre que está el empedrado, y el oficial dice que la madera sobre que está el empedrado está muy mala y podrida la más de ella con precisa necesidad de aderezarse".

Corona española en 1668, fueron conocidos por el concejo rodericense en la sesión matinal del 17 de diciembre al dar cuenta su alcalde mayor y teniente de corregidor, el licenciado Antonio de Espinosa y Salcedo¹⁸, de la cédula real enviada por Felipe IV *açerca de las cosas del lebantamiento de Portugal y de lo que çerca de ello se le bordená*¹⁹, que en esencia se concretaba y ordenaba a los regidores que tuvieran *prebenida la jente de la miliçia y barmas*²⁰ por la situación geoestratégica de Ciudad Rodrigo y su Tierra y las consecuencias que pudieran derivarse de las previsibles correrías portuguesas en el distrito o corregimiento mirobrigense.

El alcalde mayor, tras dar conocimiento a sus compañeros de concejo del contenido de la cédula real, recuerda a los regidores el compromiso que siempre ha tenido la Ciudad con Su Majestad, aportando medios económicos y personales a las causas para lo que en su día fueron requeridos. En esta ocasión no sería menor su disposición al servicio de la Corona, avalada por su teniente de corregidor en el hecho de que se trataba de *tan grandes caballeros y leales y fieles vasallos como siempre an sido*²¹. No obstante y pese a que la situación por la que pasaba el corregimiento era bastante delicada, la Ciudad estaba presta de acudir a su real serbiçio en todo lo que se ofreiese dando el *fabor, ayuda y asistencia neçesaria como lo a hecho en las demás ocasiones que hasta agora se an ofreçido y solo siente no allarse con las fuerças y posibles que otras veces tenía, por quanto se alla oy con grandes empeños y con pleito de acrebedores, todo nacido de los grandes servicios que se an hecho a Su Magestad y que sin embargo por sus personas acudirán a todo lo que se ofreçiese de su real serbiçio*²².

El concejo determina que cuatro regidores –Martín de Miranda, Francisco Maldonado de Chaves, Fernando Maldonado de Carabeo y Juan Bonal Maldonado, a la sazón caballeros comisarios de armas (guerra)– asistan al alcalde mayor en cuanto fuese necesario para intentar cumplir con el mandato regio pese a la falta de recursos, adoptando como primer acuerdo *que se prebenga la jente de la miliçia y que se aga lista de los vecinos y personas que pueden serbir en el majejo de las barmas*²³. No obstante, el concejo decide comunicar al rey y a su valido el conde de Peñaranda la precaria situación que padecía la Tierra de Ciudad Rodrigo tanto por *los aprietos y empeños de la*

¹⁸ El corregidor, Fernando de Alarcón y Zúñiga, se encontraba esos días fuera de Ciudad Rodrigo.

¹⁹ AHMCR. Libro... Sesión de 17 de diciembre de 1640.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.*

*ciudad como de la jente que de ella se a llevado de ixosdalgo*²⁴ y *milicia*²⁵ para atender con solvencia al requerimiento de la Corona en previsión de las consecuencias de la incipiente revolución portuguesa.

A los exiguos medios personales y materiales de que disponía el corregimiento mirobrigense para velar por su territorio ante las previsibles y después sucesivas correrías de los portugueses, se unía la deficiente conservación de las fortificaciones que todavía se mantenían en pie en la denominada Frontera de Castilla, tanto en la Alta Extremadura como en el Reino de León, especialmente en la raya de las que hoy son provincias de Salamanca y Zamora.

A finales de 1643, el maestro de campo Hurban de Ahumada²⁶, a través de la Junta de Guerra de España, envía a Felipe IV una carta con relación y plano de los castillos existentes en la Frontera de Castilla y los paralelos ubicados en tierras fronterizas portuguesas; un informe que permite conocer la disposición táctica y estratégica de las localidades limítrofes, apuntando las características y las manifiestas carencias de sus fortificaciones²⁷. Un plano que tiene como referencia el territorio delimitado por los ríos Águeda y Cõa y en la que se pone de manifiesto la referencia de Ciudad Rodrigo en una perspectiva caballera equidistante desde la retaguardia.

Siguiendo el informe del maestro de campo malagueño Hurban (Urban, Urbano) de Ahumada y Cangas que remite a Su Majestad desde Ciudad Rodrigo a finales de 1643, las fortificaciones que se conservaban con desigual fortuna en la parte española de la raya se ubicaban, con la referencia central de Ciudad Rodrigo, en San Felices de los Gallegos, Sobradillo, Hinojosa de Duero y La Fregeneda por una parte; mientras que por el otro extremo hacia Extremadura nos encontramos con los castillos o fortalezas de Fuenteguinaldo, La Alberguería de Argañán, El Payo, San Martín de Trevejo, Villamiel y Trevejo, estas tres últimas en la actual comunidad extremeña.

Frente a estas fortalezas, al otro lado de la raya Portugal oponía los castillos o fortificaciones de Sabugal, Alfayates, Almeida y Castelo Rodrigo que, aunque en menor número, estaban mejor pertrechadas y preparadas que las españolas,

²⁴ Cfr. SALAZAR Y ACHA, María Paz: "Un llamamiento para la guerra a los hidalgos de Ciudad Rodrigo en 1637", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Vol. III, Madrid, 1994-1995, pp. 197 y ss.

²⁵ AHMCR. Libro... ibíd.

²⁶ Urban de Ahumada y Cangas nació en Málaga en 1587. Sirvió en los tercios de Sicilia, Nápoles, Milán y Flandes, alcanzando el grado de mestre general de campo en los Ejércitos de S. M. por orden firmada por el rey Felipe IV en diciembre de 1634. Ordenó la defensa de Roncesvalles en la guerra contra Francia en otoño de 1636. Participó activamente en la Guerra de Secesión.

²⁷ GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...*, pp. 52 y ss.

en su mayor parte desguarnecidas y con una deficiente conservación y falta de recursos para mitigarla que ponía en evidencia su utilidad, como se recoge en el informe de Urban de Ahumada²⁸, en donde también significa algunos trabajos realizados para aliviar tan precario estado y hacerlas aparentemente menos vulnerables a la acción del enemigo.

Siguiendo la descripción y el informe remitido a la Corona por el maestre de campo malagueño, en aquel momento –finales de 1643– Ciudad Rodrigo es *plaza cerrada circular a lo antiguo, sin través, foso, ni defensa ninguna, la muralla muy alta que entrándose el enemigo devajo no se puede desalojar, y alguna parte de la muralla es casa muro [=]* y cuenta con una exigua cantidad de tiros de artillería: *tiene diez piezas encavalgadas en ella en las partes que han parecido más convenientes*²⁹.

De Ahumada también significa que la fortificación de Fuenteguinaldo consiste en *un cuartel de hasta 300 vecinos; (...) cerradas y atrincheradas las bocas de las calles, y puertas con estacadas, la plaza del lugar está fortificada y la iglesia que está en medio della esta para la última retirada razonablemente bien fortificada*³⁰, mientras que en La Alberquería de Argañán se mantiene *un castillo antiguo de argamasa algo fuerte sin foso ni poderse abrir por estar sobre peña viva, tiene cuatro cubos y una barbacana, que le sirve de con nueve medios cubillos con su torre de omenage, donde hay capacidad para municiones, y vastimentos*³¹.

La descripción de los castillos y fortificaciones de Urban de Ahumada señala que El Payo cuenta con *un castillo antiguo sin través ni otra ninguna fortificación, ni dentro hay cuarteles, ni otra avitación para la infantería, ni para las municiones porque está arruinado*³². Apunta el maestro de campo respecto al estado de las defensas de San Felices de los Gallegos que *tiene de fortificación las bocas de las calles cerradas, y puertas con estacadas, tiene un castillo grande antiguo el cual se ha acavado en mi tiempo una entrada encubierta*³³. Por otro lado, siguiendo con su relación, De Ahumada señala que Sobradillo *tiene un castillo antiguo sin través ni foso ni otra defensa que una estrada encubierta y una media luna a la puerta, que se han hecho este verano*³⁴.

²⁸ AGS. *Relación de los cuarteles...*

²⁹ *Ibíd.* Cfr. GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...* p. 184.

³⁰ *Ibíd.*, p. 182.

³¹ *Ibíd.*, pp. 182-183.

³² *Ibíd.*, p. 183.

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*

De las otras dos villas de El Abadengo que forman parte de su informe, Urban de Ahumada refiere que Hinojosa de Duero *está muy esparramada, tiene de fortificación cerradas de las bocas de las calles y puertas con estacadas, tiene una forma de castillo viejo sin foso ni través, ni avitación dentro, ni omenage*³⁵; mientras que de La Fregeneda señala que *es una villa que el enemigo saqueó el año pasado, no es capaz de fortificación, la iglesia tiene en una eminencia y está fortificada donde están las municiones de guerra para una compañía que hay en ella de guarnición de esta frontera, porque aunque hay otros lugares hasta llegar al Partido de Zamora, como Vilvestre, Villauño y Faucelle, no están fortificados, ni tienen guarnición, porque los cubre el río Duero, y la aspereza por donde corre es grande. Ninguna de estas plazas tiene artillería si no es la Alberguería, y ninguna es fuerte para resistir al enemigo si trugere grueso y fuere señor de la campaña*³⁶.

Con tan pormenorizadas descripciones de las fortificaciones reseñadas, además de las que refiere de San Martín de Trevejo, Villamiel o del castillo de Trevejo en la parte española o las de Alfayates, Sabugal, Almeida y Castelo Rodrigo en la portuguesa, llama la atención que en la relación de los cuarteles elaborada por Urban de Ahumada no haya referencia alguna a la fortaleza del Gardón, un antiguo puesto fortificado que toma su toponimia precisamente de su cometido, que no era otro que guardar³⁷, que vigilar la frontera ante las históricas correrías portuguesas. Al respecto, existe una breve descripción del castillo del Gardón en el relato de los sucesos que, entre otros, tuvieron como escenario la frontera de la Tierra de Ciudad Rodrigo en los primeros años del levantamiento de Portugal, una relación en la que su autor, João Salgado de Araujo³⁸, describe también el asalto a la fortaleza del Gardón tras ofrecer unas

³⁵ *Ibíd.*, pp. 183-184.

³⁶ *Ibíd.*, p. 184.

³⁷ AHMCR: 191.7.0, *Memorial presentado al rey por el regidor de la ciudad Martín Félix Centeno Pacheco, expresando las razones por las que no convenia hacer nueva fortificación en esta plaza, sino sobre la raya de Portugal, para cubrir el Campo de Argañán*, de 1680: "Y los antiguos, no dudando que era lo más conveniente tener nuestra plaza sobre la raya de Portugal, hicieron media legua corta de ella el fuerte que llamaron el Guardón, porque guardaba y defendía todo el dicho Campo de Argañán, y ahora se llama El Gardón".

³⁸ BARBOSA MACHADO, Deogo: *Bibliotheca lusitana historica, critica e cronologica*, Lisboa, 1747, Tomo II, pp. 746-747: "João Salgado de Araujo natural da villa de Monção em o arcebispado de Braga Doutor em Direito Pontificio pela Universidade de Coimbra, prothonotario apostolico, conservador da religião de Malta, abbdade da igreja de S. Lourenço de Souro Pirez donde passou para a de S. Martinho de Pera em o bispado de Viseu no anno de 1644. e ultimamente de Villanova de Foscoa deixando em todas estas parochias saudosas memorias da sua vigilancia pastoral. Cultivou com indefessa applicação o estudo da historia, e genealogia sendo o seu mayor empenho narrar os gloriosos sucessos, que as armas portuguezas alcançaraõ no feliz tempo em que foy exaltado ao trono de Portugal o Serenissimo Rey D. Ioaõ o IV. e defender a justiça desta cauza contra a ambição castelhana".

pinceladas sobre su origen –siglos XIII y XIV– y la entidad arquitectónica de la fortificación, que sería parcialmente volada y destruida tras la rendición del castillo en septiembre de 1642³⁹.

Araujo, en su descripción, nos da noticia de la existencia de *dous oiteiros de fábrica cuadrada* junto al castillo del Gardón, que, probablemente, formarían parte de la antigua red o sistemas de atalayas y torres vigía para contribuir a la defensa de la Tierra de Ciudad Rodrigo en las distintas guerras entabladas con Portugal, algunas de ellas, como veremos por las referencias en los libros de acuerdos del concejo, reutilizadas y recompuestas tras el estallido de la revolución portuguesa de 1640.

4. EL SISTEMA DE ATALAYAS EN LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO A MEDIADOS DEL SIGLO XVII

El estudio de la toponimia salmantina⁴⁰ no deja lugar a dudas de su relación con diferentes capítulos históricos, siendo una eficaz herramienta para los investigadores, desde arqueólogos a medievalistas, para escudriñar en el origen etimológico del topónimo en cuestión. Al respecto, resulta imprescindible la consulta del encomiable trabajo de Antonio Llorente Maldonado sobre la toponimia salmantina, quien ofrece pautas diacrónicas de la incorporación de topónimos en la geografía salmantina en diferentes épocas: visigoda, musulmana, mozárabe y especialmente la vinculada a la repoblación.

³⁹ ARAUJO, João Salgado de: *Successos militares das armas portuguesas em suas fronteiras depois da real aclamação contra Castella: com a geografia das provincias, & nobreza dellas...*, Lisboa, 1644, pp. 153r y 154v: “Era o Goardão castelo antigo, & obra antiga, pera guarda de todo o campo de Arganhão, contra as correrias dos portugueses, feito despois que Riba Coa se incorporou na Coroa de Portugal, em tempo del Rey Dom Dinis, posto amca legoa do nosso lugar de Valdelamula, numa eminencia, que segue huã campina rasa mui dilatada pola banda de Castela pela de Portugal hum bosque espeso, & dous oiteiros, de fabrica quadrada; tinha no meo alojamentos pera muniçoês: nas quatro quinas, quatro cubos redondos, q’guardavã os quatro lenços. Teve antigamente huã boa cerca que estava já arruinada, & renovada en trincheiras de parede por algúas partes mal descortinadas, era fortissimo de argamassa feita de gesso, & cal. Estava guarnecido de hum governador, seis capitaens, quinientos & trinta infantes, com seus officiaes, muitas muniçoens, armas, & bastimentos, per a seis meses de cerco. [...] Foi a tomada deste castelo de muita importancia, de menos advertimento o arrasalo, se não presidialo, porque nos escusara depois o forte de Valdelamula, & se evitara o incendio que depois padeceraõ alguns lugares de Riba Coa, mas a falta de gente de paga, que então avia ocausou. Como era taõ forte de gesso, senão pode desfazer ao picão, deuselhe fogo por minas; rebentou huã, con tanta furia & estrondo, que saltou o muro, con grandes pantanos, pera diversas partes, matando hum soldado nosso, que estava bem desviado, & o mesmo general correo risco per outro pedaço de pedras argamasadas, que perto delle foi ter.”

⁴⁰ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Toponimia salmantina*. Ed. compilada, ordenada y completada por María del Rosario Llorente Pinto, Salamanca, 2003.

De su mayor parte existen topónimos en la Tierra de Ciudad Rodrigo, especialmente de la época musulmana y su extensión complementaria a la repoblación medieval en la Reconquista. Una toponimia que, entre otros aspectos, se vincula a hechos y realidades de tipo militar con una filiación tanto romance como árabe: castillo, castillejo, torre, almenara, rábida... y, por supuesto, atalaya⁴¹, las torres de vigilancia normalmente asociadas a otra fortaleza más importante, a modo de ocupación del territorio, a caminos o a fronteras, incluso a la vigilancia de vados de ríos, y que también pueden presentarse como un sistema de atalayas, que resulta mucho más valioso en su conjunto que cada una de ellas consideradas individualmente. Este tejido de torres vigía estuvo presente en la Tierra de Ciudad Rodrigo al menos en el siglo XVII, aunque hay evidencias en la toponimia que pudieran derivar su existencia a periodos anteriores que sería interesante y conveniente completar y concretar tras el pertinente estudio histórico y arquitectónico de sus posibles restos.

Como ya se ha señalado, la fuente documental principal para asentar el avance en la concreción del sistema de atalayas que existió en la Tierra de Ciudad Rodrigo vinculada a la Guerra de Secesión de Portugal se encuentra en los libros de acuerdo del concejo rodericense. Sin menoscabo de un estudio más pormenorizado y recurriendo a otras fuentes documentales, solo en los libros del concejo aparece significada la existencia de más de una veintena de atalayas para guarecer el territorio del corregimiento mirobrigense en la época referenciada.

Unas defensas que, como expuso y advirtió al concejo el marqués de Távara⁴² en su cometido de *capitán general de las fronteras de Portugal* (16 de marzo de 1648), eran, más que convenientes, de suma necesidad que *se hicieran en toda la raya frontera de Portugal atalayas, porque con ellas se jugaba mejor los intentos del rebelde y no podrían entrar en el país sin ser sentidos y con más seguridad se podría labrar y pastar las tierras que ahora se gozan, pero otras que eran de gran importancia y que las atalayas se habían de hacer por los lugares y dehesas*. Y en esa línea señaló que la Ciudad debería comprometerse de forma inmediata en la construcción de dos atalayas en los lugares definidos: *una en el lugar de Castillejo de Martín Viejo y otra en la dehesa de Nava del Peral, en los sitios que estaban señalados que eran a propósito o en otros si mejor pareciesen, y que estas se habían de obrar luego pues en ello la Ciudad y su Tierra era tan beneficiada*⁴³. Una empresa que se iría completando a medida que avanzaba la guerra y las necesidades defensivas iban en aumento.

⁴¹ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *op. cit.*, p. 44.

⁴² Enrique Enríquez Pimentel y Osorio, V marqués de Távara.

⁴³ AHMCR. Libros... Sesión de 16 de marzo de 1648.

5.1. FORTIFICACIÓN DE CIUDAD RODRIGO

Resulta llamativo que tras la comunicación del levantamiento de Portugal en diciembre de 1640, con los antecedentes del bloqueo comercial y el cierre de la frontera⁴⁴, no aparezca en los libros del concejo prácticamente referencia alguna al estado de la fortificación de Ciudad Rodrigo⁴⁵, ni por ende de sucesos significativos en el corregimiento, hasta año y medio después⁴⁶ y concretada a las labores de mantenimiento y pertrecho en las inmediaciones del castillo medieval: *Los caballeros comisarios de guerra dieron cuenta de cómo ayer jueves dieron un refresco a los soldados que estaban trabajando en la fajina y fortificación que se hace delante del castillo, de pan, vino y queso*⁴⁷. Pero a partir de ese momento y con la implicación del Cabildo⁴⁸, tras las correrías y acometidas de la milicia portuguesa en algunos puntos fronterizos (El Gardón, La Fregeneda, La Alberguería...) con importantes pérdidas materiales y humanas en el distrito mirobrigense, el concejo se empieza a movilizar con más entusiasmo que medios para actuar y pertrechar la fortificación, ya con la referencia del nuevo corregidor⁴⁹ y con la implicación de los regidores Martín Centeno, Antonio Brochero, Paulo de Herrera y Pedro de Cadillanos, quienes cobrarían un protagonismo constante en su comisariado de guerra. Así, en la sesión del 12 de septiembre de 1642 ya se aprecia la preocupación del concejo por la fortificación de la ciudad y sus arrabales: *Que para la fortificación de esta ciudad y sus arrabales se hagan unas tapias en las bocas de las calles y para*

⁴⁴ GARCÍA GIRÓN, Raúl: *op. cit.*, pp. 29 y ss.

⁴⁵ AGS. Negociado de Guerra. Legajo núm. 1.406, s/p: Carta de Martín de Miranda y Solís, regidor y teniente de alférez mayor, advirtiendo al rey sobre el mal estado en que se hallan las fortificaciones de Ciudad Rodrigo y la necesidad de su reparación. 1641, 26 de enero: "Cubos y baluartes están derribados, no hay una pieza de artillería en ella ni municiones de pólvora, de manera que no viene a tener más defensa que el nombre". [...] "Bien lo ha constado a Vuestra Majestad la facilidad con que los castillos de Portugal se rindieron los más por no tener fuerzas con que resistirse, no quiero que en ningún tiempo se me pueda poner culpa de omisión". Cfr. GARCÍA GIRÓN, Raúl: *op. cit.*, notas 153 y 154.

⁴⁶ NOGALES DELICADO Y RENDÓN, Dionisio de: *Ciudad Rodrigo. Estudios*, Valladolid, 1894. Tomo VI, p. 144, e *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo, 1882, p. 122: "Por este lado de la frontera fue la guerra muy lánguida hasta el año de 1643 en que Álvaro de Abrantes, gobernador de la Beira, la avivó, no entreteniéndose ya en quemar, talar, pillar y hacer prisioneros, sino fortificando los pueblos, proveyendo los almacenes y estableciendo de trecho en trecho, a lo largo de la raya, pelotones de tropas, para impedir las correrías de las nuestras". Sin embargo, desde finales del verano de 1642 se habían producido una serie de sucesos relevantes en distintos puntos fortificados del corregimiento rodericense, caso de las acciones en los castillos de El Gardón, La Fregeneda o La Albergería de Argañán (Vid. ARAUJO, João Salgado de: *Successos militares...*).

⁴⁷ AHMCR. Libro... Sesión de 17 de mayo de 1642.

⁴⁸ GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Ibidem*, y HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.*, tomo II, pp. 195 y ss.

⁴⁹ Pedro de Porres Toledo y Vosmediana, militar y caballero del hábito de Calatrava, según se indica en el libro del concejo de Ciudad Rodrigo de ese año, aunque otras fuentes señalan también que pertenecía a la orden de Santiago. Estuvo apenas unos meses en el cargo. Posteriormente a su estancia en Ciudad Rodrigo sería nombrado gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela durante el período 1658-1664.

que esto tenga efecto será bien que la Ciudad ayude a ello. Y el 27 se arenga a los comisarios de las fortificaciones a que *prosigan lo que se va haciendo en los arrabales y hacer las puertas sacando la madera que fuere a propósito de donde mejor pareciere*, mientras que el 13 de octubre se acordó que *los caballeros comisarios que hubieren acabado las tapias de las fortificaciones que les cometieron ayuden a los caballeros que no hubieren acabado para que se haga con toda brevedad y los arrabales queden seguros como conviene.*

En los meses inmediatos se siguió trabajando con celeridad en la mejora de las fortificaciones de la ciudad y sus arrabales, siempre con escasez de medios económicos, pero con la certidumbre de que habría que conseguirlos de una u otra forma⁵⁰, incluso tomando casas de particulares, las más convenientes, para entablar en ellas cuerpos de guardia: *Que los caballeros comisarios de guerra vean las casas que se han tomado para los cuerpos de guardia e informen a la Ciudad* (6 de diciembre de 1642).

Si de por sí ya era alarmante el estado de la fortificación de Ciudad Rodrigo, la decisión del duque de Alba de retirar su artillería de la plaza mirobrigense⁵¹ fue el detonante de una queja formal al rey y a su consejo, tanto

⁵⁰ AHMCR. Libro... Sesión de 18 de enero de 1643: "El señor Fernando Maldonado pidió a la Ciudad le dé el dinero bastante para acabar de cerrar los arrabales y poner las puertas por lo que conviene el que se haga con toda brevedad para la defensa de esta ciudad, sacándolo de la alhóndiga y de otra cualquiera parte donde lo hubiese para ser la necesidad tan precisa. A lo cual se llegaron los señores D. Jerónimo Pacheco, el doctor [D. Bernardo] Abarca y D. Félix Pacheco y dijeron lo mismo. Y que en el ínterin que no se le diera el dinero corra por su cuenta y que por ser comisario de las cosas de guerra así lo pide y requiere el señor D. Fernando Maldonado.

Y luego todos los caballeros presentes se conformaron en que se acabe de cerrar los arrabales y poner las puertas como estaba acordado y por no conformarse de dónde se ha de sacar el dinero, se mandó votar y fue votando sobre ello en la manera siguiente y queriéndose votar se conformó la Ciudad en que los cuatrocientos y tantos reales que hay de pronto de la ganancia del vino se gasten en lo susodicho. Y para lo que faltare se suplica al señor corregidor [Juan Arroyo Heras Manrique] mande que las personas que han sido nombradas por cobradores del donativo que por cuenta de lo que tienen cobrado en su poder den lo que fuere necesario tomándolo prestado, poniéndolo en el depósito general para que de allí se saque y para el dicho efecto los caballeros comisarios de la guerra hagan repartimiento de peones por los vecinos de las colaciones para que vayan a trabajar las dichas fortificaciones por ser cosa común y de tanta utilidad para todos. Y al señor obispo se le pida licencia para que puedan trabajar en días de fiesta, y al señor maestre de campo para que permita que los soldados vecinos de la ciudad acudan a trabajar cuando les tocare, y a todo acudan los dichos señores comisarios de guerra".

⁵¹ *Ibidem*. Sesión de 20 de febrero de 1643: "Este día se trató en este Ayuntamiento de cómo su excelencia el duque de Alba trata de sacar los tiros de artillería de esta ciudad y retirarlos de ella, y porque esto es de grande inconveniente y perjuicio de esta ciudad por quedar sin defensa ni resguardo ninguno, estando como está en la frontera de Portugal y con los riesgos y peligros que es notorio, y conferido sobre ello se acordó que de este Ayuntamiento vayan dos caballeros regidores a hablar al señor maestre de campo general de parte de la Ciudad y otros dos a los señores deán y cabildo, dándole cuenta de los inconvenientes que tiene la retirada de la dicha artillería, y para ello fueron nombrados los señores D. Fernando Maldonado y D. Juan de Samaniego para hablar al señor maestre de campo general, y los señores D. Martín Centeno y D. Antonio de Jaque para hablar a los señores del cabildo de la catedral y a ello salieron de este Ayuntamiento.

de la Ciudad como del Cabildo⁵², para que evitase tamaña acción, además de hablar personalmente con el duque de Alba⁵³, iniciativas que dieron su fruto a tenor del informe que a finales de ese año, diciembre de 1643, remitió al rey Urban de Ahumada señalando que Ciudad Rodrigo *tiene diez piezas encavalgadas en ella en las partes que han parecido más convenientes*⁵⁴, dos de ellas pertrechadas en la brecha que había deparado un derrumbe de la muralla a la altura de la puerta de San Vicente –brecha de Santa Elena– motivado por la inclemencia del tiempo⁵⁵, según apunta el Cabildo en la memoria que remite a la Corona intentando evitar la salida de los tiros de artillería que pretendía el duque de Alba.

Solventado el problema de la artillería, el concejo sigue avanzando en las reparaciones de las fortificaciones, tanto de la muralla principal como de la del arrabal de San Francisco, teniendo que afrontar serios problemas sobrevenidos, caso de la caída de un lienzo de muralla junto al Hospital de la Pasión en 1646 a causa del progresivo deterioro de la cerca por falta de mantenimiento y las

Y estando aguardando en este Ayuntamiento volvieron los señores D. Fernando Maldonado y D. Juan de Samaniego y dieron cuenta de cómo han estado con el señor maestre de campo general y responde estima el aviso que se le da y que hará todo lo posible en razón de que no se retire la artillería, y habiéndose atendido se acordó que los dichos caballeros comisarios hagan con el dicho señor maestre de campo que informe a Su Majestad cómo no conviene que se retire la dicha artillería por los inconvenientes y daños que pueden seguirse. Y asimismo se acordó se despache un caballero regidor de este Ayuntamiento a su excelencia el señor duque de Alba de parte de la Ciudad a suplicarle se sirva de suspender el sacar y retirar de esta ciudad la dicha artillería, pues sabe que es la defensa y resguardo de esta ciudad y que de otra manera quedará en mucho riesgo y peligro. Y sobre esto se le escriba muy cumplidamente por los caballeros comisarios de guerra para que su excelencia se sirva de mirar por esta Ciudad, pues en ello se hará tan grande servicio a Su Majestad.

Y asimismo se acordó que se despache luego un propio a Madrid dirigido al doctor D. Bernardo Abarca, regidor, para que en nombre de la Ciudad suplique a Su Majestad mande que no se retire de la ciudad dicha artillería representando los daños e inconvenientes que se siguen de sacarla, que se despoblará esta ciudad y lo demás que acerca de ello conviene, advirtiéndole de todos los caballeros comisarios de guerra. Y también escriban al señor alcalde mayor y a Mateo Sánchez, sexmero del campo de Argañán, que está en Madrid, para que ayuden y esfuercen en esto todo lo que pudieren”.

⁵² Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España): *Documentos canónicos-jurídicos, relativos a asuntos eclesiásticos y civiles de la Iglesia de Ciudad Rodrigo* [Manuscrito]. Pp. 89-91. Recurso electrónico: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013989&page=89>: *Memoria de lo que se a de representat a Su Magestad y a los señores del Consejo de Guerra y de Estado y a los demás que pareciere combeniente para que no se saquen las piezas de artillería que están dentro de la çudad de Ziudad Rodrigo para otra parte.*

⁵³ AHMCR. Libros... Sesión de 21 de febrero: “El señor D. Juan de Samaniego dio cuenta de cómo fue a la abadía y estuvo con su excelencia el duque de Alba en razón de la artillería, como la Ciudad le ordenó, a que responde que tiene orden para sacarla como se verá en la carta que trae de su excelencia, lo cual se abrió y en ella dice que la artillería es suya y que tiene orden para sacarla y otras cosas. Y vista se acordó que respecto de que está dada cuenta de ello a Su Majestad, se aguarde a ver lo que se sirve de ordenar”.

⁵⁴ AGS. *Relación de los cuarteles...*

⁵⁵ Biblioteca Digital Hispánica: *Ibidem*: “La muralla de la çudad con las inclemencias del tiempo se a caído en distançia de más de çien pasos y oi están allí puestos dos tiros de artillería...”.

señaladas inclemencias del tiempo, generando una nueva brecha en la de por sí ya endeble muralla⁵⁶.

Los trabajos que se habían realizado en la cerca del arrabal no habían generado seguridad para los moradores de esta barriada, que cada vez que surgían noticias sobre la proximidad de las milicias portuguesas se refugiaban en la ciudad, abandonando sus ropas y enseres. A la vista de que *el arrabal de esta ciudad no está fortificado como se quisiera*⁵⁷, el ayuntamiento plantea *hacer en todas las partes que están hechas tapias y cercados, paredes de cal y canto con sus troneras y banquetas para la defensa, con que el dicho arrabal y sus vecinos estarán más asistentes y acudirán a los puestos a la defensa*⁵⁸. Las obras de fortificación del arrabal de San Francisco continuarían durante los años siguientes marcadas por la falta de recursos. A finales de 1650 el corregidor sigue insistiendo *cuán necesario era el que se acabare de hacer la fortificación del arrabal*⁵⁹, motivado no solo para defender a los vecinos de una posible invasión del rebelde, sino por el provecho que estaban sacando los

⁵⁶ AHMCR. Libros... Sesión de 17 de febrero de 1646: "El señor alcalde mayor [Juan Heras Manrique, corregidor] propuso a la Ciudad como [borrado por una mancha de humedad] el gran pedazo de muralla que se cayó de la cerca de la ciudad al corral de las comedias y Rinconada de la Pasión, cosa tan considerable y dañosa, y que para que por allí no se haga camino y guarda, el señor D. Fernando Miguel de Tejada, gobernador de las armas, le ha dicho es necesario hacer allí una empalizada y estacada, así como para que no se haga paso, como para que la tierra no se caiga..." Se acuerda se haga con brevedad y se escriba al Rey para darle cuenta de ello y a cuantas personas fuere necesario.

⁵⁷ *Ibidem*. Sesión de 26 de agosto de 1647: "Tratose en este ayuntamiento de cómo el arrabal de esta ciudad no está fortificado como se quisiera, lo que le es de grande desconsuelo para los vecinos del dicho arrabal, que en ofreciéndose cualquier arma la gente de dicho arrabal no trata de otra cosa más de recoger a la ciudad, sin ropa, y no se acude a la defensa de dicho arrabal; y para consuelo de los vecinos de él y que estén, y la ciudad con la seguridad y guarda que se requiere, sería bien se tratase de fortificar dicho arrabal y hacer en todas las partes que están hechas tapias y cercados, paredes de cal y canto con sus troneras y banquetas para la defensa, con que el dicho arrabal y sus vecinos estarán más asistentes y acudirán a los puestos a la defensa. Acordose que con efecto se trate de hacer y haga la dicha fortificación con toda brevedad y cuidado, y pare ello nombran por caballeros comisarios que asistan a lo susodicho y den calor a las personas que se han de nombrar para ello, a los señores D. Juan de Miranda en el linaje de los caballeros Pachecos, y al señor Juan Gómez de Saldaña en el linaje de los caballeros Chaves. Y asimismo nombraron a Esteban Miguel y (...), vecinos de la ciudad y personas que se han ofrecido a acudir a la conducción de la piedra necesaria y demás necesario para ello".

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*. Sesión de 3 de diciembre de 1650: "El señor corregidor dio cuenta a la Ciudad cuán necesario era el que se acabare de hacer la fortificación del arrabal, así por la invasión que podía el rebelde como por evitar que los soldados de a caballo e infantería salgan como salen y hacer muchos robos y hurtos de ganados y se huyen de la plaza, y se saca el pan de ella y se mete el vino y los otros excesos que se podrían evitar acabándolo de cerrar, y porque lo que en ello se ha obrado se han gastado más de tres mil ducados, que se ha pagado parte de ellos los vecinos de esta dicha ciudad y la demás cantidad que se ha sacado de lo que se repartió para la fábrica del lienzo de muralla que se rindió a la Rinconada de la Pasión, en virtud de orden que para ello dio el señor marqués de Távara, gobernador general de estas fronteras, y que lo que al presente más se necesita de cerrar es desde la iglesia de La Magdalena hasta la esquina de la huerta del convento de Santo Domingo, en que será necesario gastar cien ducados, poco más o menos..."

propios soldados, de infantería y caballería, con el robo de ganado, salida de pan o entrada fraudulenta de vino⁶⁰.

Y no solo la preocupación por la defensa afectaba a la muralla principal o a la cerca del arrabal de San Francisco, sino que la otra barriada, la del Puente, también acogió con simultaneidad preparativos para su fortificación dada la preocupación del corregidor por lo vulnerable de su defensa. Por ello, en la sesión del 15 de mayo de 1649 *cuenta cómo trataban de fortificar la puente por los avisos que tenía de que el enemigo quería venir a cortarla y que se habían de hacer dos puertas, una al entrar y otra al salir, y en el torreón un cuerpo de guardia en que puedan estar catorce o dieciséis hombres*. Una actuación en la que más adelante quieren implicarse directamente los vecinos, como conoce el concejo el la sesión del 8 de enero de 1652: *Los vecinos del Arrabal de la Puente y los labradores que tienen sus granjerías y recogen sus ganados en dicho arrabal, están determinados a hacer un cercado al dicho arrabal y al fuerte en la misma forma que se hace el del arrabal de esta ciudad, y para ello conducir y llevar toda la piedra y obrarlo todos los vecinos del dicho arrabal por su mano, y que para el gasto que se ha de hacer en él, sacar la piedra y rastrillo, se les ayude por la Ciudad con alguna cosa*.

Había, pues, varios frentes abiertos, algunos con más prioridad que otros. A principios del verano de 1653, el regidor Juan Turbique, justificando la necesidad de contar con medios económicos para abordar varias obras urgentes en la muralla, escribe un memorial que dirige a la Secretaría de Cámara de Felipe IV y en el que da cuenta de la necesidad de *cerrar un pedazo de muralla que está caído y recalzar la muralla por algunas partes, las más precisas, por estarse cayendo por muchas, y para hacer algunas fortificaciones por de fuera por la mala calidad de la muralla, que es redonda y no tiene baluartes ni otra defensa*⁶¹.

En esta época, aparte de levantar el lienzo de muralla colindante con el Hospital de la Pasión –arruinado unos años antes–, obra que acabaría de ejecutarse a finales de marzo de 1664, de proyectar algunas otras actuaciones, que no tuvieron la plasmación deseada, para aumentar las defensas de la plaza de Ciudad Rodrigo en aquellos puntos considerados más débiles, caso de la fortificación del arrabal del Puente⁶², y de emprender la reparación del

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Ibidem*. Sesión de 30 de junio de 1653.

⁶² *Ibidem*. Sesión de 1 de febrero de 1659: “El señor D. Antonio de Jaque pidió a la Ciudad se sirva de ordenar el que la atalaya que se comenzó a hacer en el arrabal del Puente se acabe de hacer y se fortifique dicho arrabal. Y por la Ciudad, visto lo susodicho, se acordó que dicho señor D. Antonio de Jaque, con el señor D. Juan Antonio, a quien se nombró en lugar del señor D. Pedro de Miranda comisario, quien estaba nombrado para la fábrica de dicha atalaya, hagan se acabe de obrar”.

derrumbe⁶³ junto a la puerta de Santa Cruz (San Vicente)⁶⁴, empieza a valorarse seriamente la adaptación de la vieja cerca medieval a las necesidades del momento, aunque ello suponga un conflicto de intereses al ser necesario derribar numerosas casas próximas a la muralla, incluidos varios edificios públicos, algo que, a la postre, echaría por tierra los proyectos que se proponen y de los que tendrá conocimiento el concejo en 1667.

En la sesión que celebran los regidores el 3 de septiembre de 1667 se aborda la situación. Desde agosto se había dispuesto e iniciado el derribo de varias casas, la mayor parte en el arrabal creado en el entorno de la puerta del

⁶³ *Ibídem*. Sesión del 15 de enero de 1665: “Leyóse en este ayuntamiento un papel que en él el Sr. ministro de campo, D. José Moreno de Zúñiga, corregidor, que escribió a dicho Sr. el señor Juan González Salamanqués, general de artillería, cuyo tenor es el que sigue: Se halla esta ciudad abierta con más de ciento cincuenta pies de muralla y tan aventurada a los accidentes que se pueden ofrecer de una hora para otra, y siendo conveniente el levantarla y ponerla en defensa, siendo el útil tan grande que se sigue en esto, y siendo tan cortos los medios que hay de S. M. para ello y la guarnición tan minorada, y siendo tan de la obligación de la Ciudad acudir a estos reparos tan forzosos, V. M. la pedirá en su ayuntamiento nombre doscientos hombres trabajadores para que con sus cabos particulares acudan a trabajar en la obra, a quienes se les socorrerá por cuenta de S. M. apremiando a los que voluntariamente no quisiere que si conviene al servicio de S. M., la divina guarde a V. M. Ciudad Rodrigo, enero quince de mil y seiscientos y sesenta y cinco. D. Juan González Salamanqués. Ministro de Campo, José Moreno, corregidor de esta ciudad”. No sería, sin embargo, hasta marzo de 1676 cuando el rey Carlos II concedió una real provisión con el fin de facilitar el repartimiento para levantar la brecha de la estacadilla (Santa Elena), concesión que motivó la celebración de un concejo abierto en Ciudad Rodrigo, en donde se expusieron distintos posicionamientos, pero casi siempre dirigidos a subsanar las carencias defensivas de la ciudad. Así, por ejemplo, el regidor Manuel Osorio del Águila afirma que “en esta ciudad había oído conferir y hablar sobre lo que hay en la real provisión y sobre lo mucho que convenía el reparo de las murallas de ella, y que en caso que se viese de reedificar conforme a lo que era menester para mantenerlas por estar como está el lienzo que refiere dicha real provisión, caído, que es el que mira a la parte de Portugal, y lo demás de la dicha muralla cayéndose y en tan mala disposición y tan sin defensa que si no se repararan se arruinarán, y aunque estén reparadas no fortificándose por la parte de afuera con siete baluartes y las puertas con sus medias lunas, será imposible resistir la invasión primera que el enemigo pueda hacer, y que conviene tanto lo referido como levantar el dicho portillo que está en el suelo y que a S. M. y a esta ciudad y sus vecinos les conviene hacer dichas fortificaciones y repararlas, pues no siendo así están como en la calle y sin defensa, y por el consiguiente a todos las ciudades, villas y lugares de Castilla la Vieja, por ser como es ésta la llave de ésta y no haber en toda Castilla otra que pudiera embarazar la dicha invasión...” En la misma línea se expresa el también regidor Tomás de Castro Maldonado, afirmando que “habiendo entendido la real provisión de S. M. y asistiéndole la experiencia de haber vivido en esta ciudad todo el tiempo de la guerra, como natural de ella, le parece ser tan necesario el reparo de las puertas como el de la brecha que se refiere en dicha real provisión por tener contra sí esta plaza tres ataques, como son el de las Tenerías, casa de alhóndiga y convento de Sancti Spiritus, que sin pérdida de veinte hombres se pueden entrar los enemigos a picar la muralla por ser ello antiguo, de cortinas rasas y para el reparo y defensa de esta ciudad se necesita de los baluartes referidos por dicho Sr. D. Manuel Osorio, para que el mosquete y el arcabuz puedan barrer las cortinas y que la causa de haberse podido mantener esta ciudad en el tiempo de guerra fue por ser su dotación de más de cinco mil infantes, que con las milicias hacían hasta doce mil hombres y más ochocientos caballos, todo de mucha costa para la real hacienda y menoscabo de los vasallos por los tránsitos grandes que se hacía; y puesta esta ciudad como viene dicho, con sus vecinos y mediana guarnición, se podía defender y embarazar las invasiones que en caso de haber guerra se intentasen por no haber de esta ciudad hasta el puerto de Guadarrama cosa que pueda hacer oposición...”

⁶⁴ Las obras acabarían en el verano de 1685.

Rey, y hay una tasación sobre otras muchas que había emprendido Gaspar de Squarzafigo Buscayolo, marqués de Buscayolo, autor del proyecto que le había encomendado García Valdés de Osorio Dóriga y Tiñeo, marqués de Peñalba, ambos residentes en aquel momento en Ciudad Rodrigo, para modernizar y hacer más efectiva la defensa de la ciudad⁶⁵. En esta sesión se da cuenta de las iniciativas y acciones que a lo largo de los últimos años se habían acometido para poner a la ciudad en estado de defensa, con unas garantías mínimas, aunque a veces, como podremos valorar, Ciudad Rodrigo no era precisamente un punto estratégico en la defensa de la Frontera de Castilla.

Lo vemos, por ejemplo, cuando se justifica la falta de interés del maestro de campo Fernando Miguel de Tejada y Mendoza, quien *no trató de fortificar esta plaza porque tenía designios mayores, que se trataba de la conquista más vivamente y eran mayores los medios, con que no le daba cuidado el mal estado de ella, pues la tenía el enemigo de la vecindad de sus fuerzas*⁶⁶. O del duque de Osuna, quien *reconociendo lo endeble de esta plaza, la mucha costa que tiene el fortificarla en baluartes, trató de hacer otra plaza con que cubrirla, que fue la del Fuerte de la Concepción, que se mandó demoler, no por no ser conveniente, sino por las pocas fuerzas con que quedó esta frontera después de la derrota de Castel Rodrigo*⁶⁷. Y también poco pudo hacer el general de artillería Juan González Salamanqués, quien *quiso fortificar esta plaza y empezó la estrada encubierta que está empezada en Sancti Spíritus, y de parte de ella se aprovechó en la fortificación que hago*⁶⁸ *por parecer preciso meter dentro aquel convento*⁶⁹.

Recuerda el marqués de Pañalba⁷⁰ al concejo mirobrigense que *el señor marqués de Tenorio [Juan Fernández de Lima y Sotomayor] trató de la fortificación con orden de S. M. y sacó planta con baluartes, y se hubiera empezado así si al señor marqués le hubiera llegado el dinero para la fortificación, que ha empezado a venir el mes pasado*⁷¹ (agosto de 1667).

⁶⁵ Cfr. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: *La frontera de Castilla, el Fuerte de la Concepción y la arquitectura militar del barroco y la ilustración*, Salamanca, 2003, pp. 61 y ss.; y "Los proyectos de fortificación de Ciudad Rodrigo durante la secesión de Portugal (1640-1668)", *Salamanca, revista de estudios*, núm. 11-12, 1984, pp. 33-54; GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...*, pp. 248-270.

⁶⁶ AHMCR. Libros... Sesión de 3 de septiembre de 1667.

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ Conde de Daroca, marqués de Pañalba.

⁶⁹ AHMCR. *Ibíd.*

⁷⁰ García Valdés de Osorio Dóriga y Tiñeo, marqués de Peñalba.

⁷¹ AHMCR. *Ibíd.*

Estos eran los proyectos que en los últimos años se habían propuesto y en parte ejecutado. Ahora el marqués de Peñalba tenía claro, siguiendo las indicaciones del Consejo de Castilla, que Ciudad Rodrigo era un punto estratégico y que había que fortificarlo convenientemente, aunque ello ocasionase daños en las propiedades de muchos vecinos. Y en defensa de su proyecto, argumenta que *la muralla que tiene esta plaza nadie ignora que no tiene defensa ninguna por ser redonda y sin traveses. La fortificación que se debe hacer, según buena regla, es hacerle cuatro baluartes y dos medios con que quedará en buena defensa, pero el terreno que ocupan los baluartes del foso que precisamente se ha de abrir, no solamente para la defensa, sino para terraplenar con la tierra que se saca los baluartes y cortinas, ocupará tanto terreno que es preciso que medio arrabal se derribe⁷² y así convierta de esto destruido la fortificación que hago de medio alivio, siendo también de grande defensa porque se va signando el terreno más eminente y recogiéndonos para que con menos soldados se pueda defender la plaza. Y para que V. I. lo reconozca he mandado desbincar un baluarte según las plantas del marqués de Buscayolo y D. Agustín Pacheco [Enríquez].*

⁷² *Ibíd.* Afirma el marqués de Peñalba que “he procurado averiguar las quejas de las casas que se derriban y hallo que son muy pocas porque los dueños son poquísimos los que han quedado y a los que las habitaban no se les ha hecho más daño que obligarles a que alquilen otras. En el Campo de los Bueyes, el peso de la harina es de la Ciudad y ha logrado el beneficio en no fortificarse esta plaza ahora en baluartes de que no se demoliese la alhóndiga que vale más que todas las casas que se han derribado; las demás son de sujetos de que he oído tan poca queja, cumpliendo así con su obligación que hasta he pedido relación no sabía que eran suyas. En el matadero, las tres primeras casas son de Santo Domingo, que ha querido llevárselas y que se le pagara la piedra; tres son del teniente Sebastián Rodríguez que ha estimado esta ocasión para hacer este servicio a S. M. de buena gana, como se ha dicho. Dos de la cofradía de Santa Clara, otras cinco son de particulares y son tan chicas que no merecen nombre de casas y tampoco son de los dueños que las habitaban. En la Puerta Nueva se ha de demoler solamente el mesón de María de Vara, que es de San Francisco. En la Puerta del Sol, un corral que queda enfrente, y fuera de la Puerta de los Sexmeros una casa pequeña que está junto a ella de las monjas de Sancti Spíritus. Y cuando no se tiene fortificación ninguna en esta plaza, era preciso para limpiar la muralla demoler las casas que se demolieron en el Campo de los Bueyes, las del matadero y el matadero, y la alhóndiga, y el cuartel de caballería que está junto a ella, hacer comunicable la muralla y quitar las ventanas que hay en ella, lo que sería de mayor gasto y de mayor daño, sin adelantar nada a la defensa. En la que empiezo a dar a esta plaza, sigo la que ha hecho el señor D. Juan de Austria en Badajoz, que también aquella plaza se hallaba casi toda en muralla redonda y, reconociendo S. M. el riesgo que estaba teniendo tan poca defensa, aunque no tenía arrabales arruinados, le mandó hacer una estrada encubierta sin hacer baluartes, acudiendo así a la prontitud con que necesitaba estar defendida. Con ello en mi fortificación sigo el mejor maestro, acudo con brevedad a la defensa de esta ciudad con el menos gasto de la Hacienda Real y menos daño de ella que me ha parecido se podía ejecutar, y así V. I. se sirve de responderme lo que se lo ofreciese en contrario para dar cuenta a S. M. en el interin que voy sacando las plantas y pareceres de los cabos del ejército que S. M. pide, en todo desearé acertar a servir a V. I. a quien guarde Dios muchos años, como deseo. Ciudad Rodrigo, septiembre tres de mil seiscientos sesenta y siete. El conde de Daroca, marqués de Peñalba. Muy ilustre ciudad de Ciudad Rodrigo”.

La oposición de los regidores municipales a que se acometiese el proyecto era evidente, tensa en ocasiones. Había mandado a un capitular a Madrid para intentar evitar la ejecución del proyecto tal y como se planteaba y por eso despreció la propuesta del marqués de Peñalba para continuar con los trabajos mientras se conocía la decisión del rey, que sería favorable a los intereses del ayuntamiento. Peñalba, mientras tanto, había solicitado que *para la defensa de ella* [la ciudad] *y fortificación que se estaba haciendo, sería muy conveniente el que se hiciese una media luna a la Puerta Nueva y se derribe el torreón de la Puerta Principal, terraplenando por de dentro otro arco que hay y metiendo la media luna en la calle de la Salud, y el que se cierre otra media luna a la Puerta del Sol, que se metería en la calle de la Magdalena, aunque se saliese de la regularidad de la fortificación, y que también se hiciese otra media luna junto a la calleja que llaman de los Desmayos; que todo esto se haría sin derribar casas algunas y que también sería necesario hacer otra media luna al matadero, que para esta sería necesario el que se derribasen algunas casas; que pedía a la Ciudad se sirviese en venir y consentir en que se hiciesen dichas medias lunas en dicha conformidad, pues eran tan necesarias para la defensa de ella*⁷³. Vano propósito. El concejo le recuerda que está a la espera de la respuesta regia y que, *mediante ello, la Ciudad por sí no puede venir en nada*⁷⁴.

Esto no fue obstáculo para que las obras, con altibajos, continuasen. Y de ello el marqués de Peñalba ya había dado cuenta al Consejo de Castilla, informándole que se estaba ejecutando una estrada encubierta pese a las protestas de los vecinos y la prudente oposición del ayuntamiento, que no vio satisfechas sus pretensiones iniciales, aunque el proyecto del marqués de Buscayolo para dotar de cuatro baluartes y dos semibaluartes a la fortificación había quedado aparcado por su excesivo presupuesto y se había decidido aumentar la defensa de la plaza fuerte con la citada estrada encubierta, un camino cubierto que precisaba menor inversión y que empezó a ejecutarse en virtud del escrito remitido a la Corona por medio de Bernardo Patiño⁷⁵.

⁷³ *Ibíd.* Sesión de 1 de octubre de 1667.

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 2139 AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8: "Habiendo recibido el papel de Vuestra Escelencia en que se sirve de mandar que yo manifieste el sentir que me asiste en cuanto al designio de la fortificación que se esta egecutando para mejor y mas breve defensa de esta plaza, mediante los medios con que Vuestra Escelencia es socorrido para ello. Quisiera mi inteligencia hallarse tan hábil en estos estudios que pudiera siquiera responder a Vuestra Escelencia con los términos que pide esta ciencia, para mejor dejarme entender en ellas pero por faltarme enteramente hasta la esplicación de su mecánica, solo pasare a dar cumplimiento con mi obediencia a las órdenes de Vuestra Escelencia como debo hacerlo siempre. Señor: cuando Vuestra Escelencia llevo a esta plaza, se sirvió de insinuar tenía orden de Su Magestad para tratar de su fortificación y mejor defensa, para lo cual le habían situado doce mil escudos en el asentista de las provisiones de estas fronteras; y habiendo Vuestra Escelencia reconocido la

Este recorrido, estas iniciativas para asentar una fortificación que contase con unas garantías para la defensa de Ciudad Rodrigo, se extendería todavía unos años más y con no pocos escollos como, por ejemplo, lo que representaría al rey el regidor rodericense Martín Félix Centeno en 1680 ante la pretensión de ejecutar varios baluartes con cierta impericia y menoscabo de caudales.⁷⁶

Si la preocupación por la transformación y puesta en valor de la fortificación medieval de Ciudad Rodrigo era una necesidad y un empeño del concejo mirobrigense, pese a las consecuencias que depararía para lo que entonces era el entramado urbano de la localidad, especialmente de su populoso arrabal de San Francisco, cualquier iniciativa que supusiera mejorar su defensa era valorada en su justa medida y ejecutada siempre que la economía lo permitiera. Fue el caso de la disposición de varias atalayas de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad para dominar el horizonte desde cualquier perspectiva y que formarían parte de una red o un sistema de vigilancia y defensa distribuidas por la jurisdicción mirobrigense para lo que se necesitaba la autorización⁷⁷ regia y, por ende, la disponibilidad de caudales

ciudad y sus arrabales en dos u tres ocasiones fue servido por la falta de sugetos que había en esta plaza, de mandarme le sirviese en sacarle la planta della, y que añadiese la fortificación que regularmente le pertenecía al recinto della, y que de más a más demostrase en la misma planta la fortificación exterior que se le podía dar, a los arrabales y combentos de afuera. Todo con la mira de que por seis ni ocho mil escudos más o menos no se dejase de elegir lo que pareciere más conveniente. Y habiéndola puesto en manos de Vuestra Escelencia con demostración de todo lo referido pareció a Vuestra Escelencia con vista de los demás cabos de caballería e infantería que estavan presentes, según los tanteos que se hicieron del coste, que una y otra fortificación podría tener, e importaría una suma muy considerable de ducados, y con este conocimiento, se elejó por mas acertada determinación el que se desiniase una estrada encubierta con sus medias lunas, que abrazase el recinto de la muralla de la ciudad, con la capacidad necesaria para poderla correr la caballería, por lo imposibilitada que se halla de traveses que defiendan sus cortinas, cuyo costo aunque es con los cimientos de piedra, será mucho menor que cualquiera de los designios que con otra forma de fortificación se pudiese defender, pues solamente dos baluartes de cal y canto en el cuerpo de la muralla importarían tanto como toda la estrada encubierta que Vuestra Escelencia tiene dispuesta; Y habiendo Vuestra Escelencia incluido la posibilidad de el caudal con el género de fortificación que se podrá dar mas apropiadamente a la ciudad, hallo que Vuestra Escelencia elejó y escojó el medio más ajustado a la defensa, que por ahora se le podría aplicar. Este es mi sentir, salvo el parecer de los que con mayor y más segura inteligencia deben y pueden discurrir en estos puntos [=] Guarde Dios a Vuestros Escelencia los muchos años que deseo y es menester. Ciudad Rodrigo a 8 de setiembre de 1667 [=] Don Bernardo Patiño [=] Excelentísimo señor conde de Távara, marqués de Peñalva.

⁷⁶ AHMCR. 191.7.0, *Memorial presentado al rey por el regidor de la ciudad Martín Félix Centeno Pacheco, expresando las razones por las que no convenia hacer nueva fortificación en esta plaza, sino sobre la raya de Portugal, para cubrir el Campo de Argañán.*

⁷⁷ Archivo Histórico de la Nobleza: *Carta de Felipe IV a [Enrique Enríquez Pimentel, V] marqués de Távara, Capitán General de las fronteras de Portugal en Castilla la Vieja, sobre construcción de atalayas en la frontera de Ciudad Rodrigo.* Signatura: OSUNA, CT.1, D.73: "Marqués de Távara Pariente, mi capitán general de las fronteras de Portugal en Castilla la Vieja. Por otra carta de 5 deste y la que remitís del maestro de campo D. Francisco de Castro he entendido lo que se ofreze en orden de fabricar atalayas en la frontera

para ejecutarlas por la vía del acostumbrado repartimiento. No obstante, antes de que el rey facultase en abril de 1652 la construcción de atalayas en la Frontera de Castilla, el concejo mirobrigense y el Cabildo civitatense ya se estaban esforzando en contar con ese sistema atalayado para intentar atajar el cúmulo de correrías y atropellos del enemigo portugués. Así, por ejemplo, en febrero de 1648 el obispo de Ciudad Rodrigo, Juan Pérez Delgado, con ese mismo sentido fin traslada al regidor Garcí López de Chaves la necesidad de dotar al obispado y, consecuentemente a la Tierra de Ciudad Rodrigo, de una red de atalayas que pudieran evitar las tropelías de la milicia portuguesa, tal vez ignorando las gestiones que al respecto ya había hecho el ayuntamiento rodericense⁷⁸.

La empresa para dotar de un sistema de atalayas al distrito de Ciudad Rodrigo se va ejecutando en los años sucesivos con altibajos procedentes de pareceres contradictorios de los responsables de turno o por la falta de recursos, aunque a la postre se va definiendo esa red atalayada que precisamente debería partir y acabar en la plaza de armas mirobrigense. Así lo pide en febrero de 1654 el marqués de Távara cuando se dirige al concejo mirobrigense planteándole la construcción de cuatro atalayas para *la mejor defensa de esta plaza*⁷⁹, aunque solo queda reflejado en el libro de ese acuerdo dos de los lugares elegidos: *Una a la Puerta de Santiago y otra junto a las piedras que están a la valla de Sancti Spíritus*. La Ciudad responde que siente mucho el no hallarse con dinero para poder hacerlas por su cuenta, pero *para que se obren empeñará la tapicería, mazas, candeleros, tintero y salvadera de plata, que son las alhajas que tiene, y buscará sobre ellas hasta en cantidad de trescientos ducados, que es la que dicho señor maestro de campo ha dicho es necesaria para pagar el coste de dichas cuatro atalayas*⁸⁰. Y se cumplió con celeridad la petición del marqués de Távara, ya que en la sesión del 14 de

de Ciudad Rodrigo al opósito de las que el enemigo tiene y que para este efecto se vale D. Francisco del medio de la contribución de los lugares interesados repartiendo entre ellos la cantidad que supone es preciso para la obra y con noticia de lo que dice y D. Francisco representa, he tenido por conveniente encargarnos dispongáis se hagan las atalayas como la apunta D. Francisco y con los resguardos de seguridad que conviene y pide la guerra procurando se solicite el repartimiento y cobranza por las Justicias de los lugares y en caso que no se consiga dispondréis se haga por el auditor general y la distribución con interbención de los oficiales del sueldo. Aranjuez a 15 de abril de 1652. Yo el Rey”.

⁷⁸ AHMCR. Libros... Sesión de 13 de febrero de 1648: “El señor Garcí López de Chaves dio cuenta cómo el señor obispo le había visitado y dicho lo que convendría el hacerse unas atalayas en la Raya de Portugal, porque con ello y con estar una compañía de cabos en Bañobárez se asegurarían las correrías; que lo proponía a la Ciudad para que se ejecutase, pues el celo era bueno y convenía mucho. Y visto, se acordó que los caballeros de la guerra, de parte de la Ciudad, con el dicho señor Garcí López, den recaudo al señor obispo como ya se andaba tratando de hacer y sobre ello se ha escrito a Su Majestad y se tiene todo cuidado”.

⁷⁹ *Ibidem*. Sesión de 15 de febrero de 1654.

⁸⁰ *Ibidem*.

noviembre de ese mismo año se afirma que para *las cuatro atalayas que se han hecho alrededor de la ciudad se les dé a tres libras de carbón a cada una de hoy por delante...* Otra de las atalayas construidas en el contorno de Ciudad Rodrigo sería la ubicada junto a la Puerta Nueva a tenor de lo dispuesto en el ayuntamiento del 10 de noviembre para actuar en diferentes puntos de la fortificación a la vista del deterioro apreciado en ella⁸¹, puesto de manifiesto por el comisario general de la caballería, Juan González Salamanqués, a la sazón gobernador de la plaza mirobrigense.

A ellas se añadirían los trabajos de mantenimiento y mejora de la fortificación que se estaban llevando a cabo en el torreón del puente principal, *que se ha entendido tiene necesidad y que se haga una escalera de palo para subir y bajar a él por estar mala la que hay*⁸², una empresa que se completaría con la propuesta para levantar otra atalaya en el arrabal del Puente *para la guarda y seguro del ganado que en él se recoge, porque está muy arriesgado y hay peligro de que el enemigo lo lleve, y es una de las causas de más importancia que se deben obrar en beneficio y utilidad de los vecinos de esta ciudad y conservación de ellos*⁸³. Se inician los preparativos para la construcción de dicha atalaya que finalmente sería duplicada⁸⁴ como se apunta en diferentes acuerdos del concejo mirobrigense.

⁸¹ Ibídem. Sesión de 10 de noviembre de 1654.

⁸² Ibídem. Sesión de 9 de marzo de 1654: "Acordóse que para que se tapen las partes por donde no puede correr la caballería en el sitio que sale del camino del rastrillo de San Francisco a la atalaya de la Puerta Nueva por la parte de adentro que está por los hoyos y la noria vieja de la huerta del señor D. Diego Pacheco, luego se obre en ello en la forma que mejor convenga a su excelencia para que en más brevedad se haga, acuda el señor D. Juan de Céspedes, a quien se comete y en nombre de la Ciudad se pida a dicho señor comisario general de algunos soldados que lo trabajen, que es en conformidad de lo que el señor maestro de campo, D. Francisco de Castro, lo ha dicho en diferentes ocasiones.

En cuanto a tapar la puerta del castillo que sale del alcázar y terraplenarla, se acordó se haga en la misma forma que está acordado en el acuerdo de arriba y para que se haga con toda seguridad, los maestros que hubiere que obren en paredes de piedra se haga que vayan a trabajar y a tapar la dicha pared de piedra y luego que se terraplene y la piedra que fuere necesaria para ello la tomen donde se hallares y para conducir la dicha piedra se pida al señor comisario general mande dar los carros de Su Majestad y esto se cometió al señor Juan Gómez de Saldaña.

En cuanto a poner otras puertas en la Puerta de Santiago por estar malas las que tiene, se acordó en nombre de la Ciudad se hable a dicho señor corregidor general diciéndole cómo la Ciudad tiene unas puertas que compró de las que de la iglesia catedral que pudiendo servir y ser a propósito se pondrán allí, y que diciéndolo los son se pongan luego y se apremie a los maestros de carpintería y demás personas a que obren en ello, y a esto y a su ejecución acuda el señor D. Andrés Pavón, a quien se comete".

⁸³ Ibídem. Sesión de 22 de abril de 1656. En la reunión del 16 de septiembre se apunta que "la piedra que se ha provisto por la atalaya de la puente de la que está en el río, se haga retirar por los señores D. Miguel Muñoz y D. Diego Barba para el sitio donde se ha de hacer la atalaya, haciendo se haga repartimiento de los carros necesarios para que la lleven para que la Ciudad en él no tenga costa...".

⁸⁴ Ibídem. Sesión de 17 de febrero de 1657: "El señor D. Antonio Rodríguez de Jaque, comisario por la Ciudad nombrado para la fábrica de las dos atalayas que se están fabricando en el Arrabal de la Puente de esta ciudad, dio cuenta en este ayuntamiento de cómo las dichas dos atalayas, según lo que se ha informado,

5.2. CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO

Poco tiempo después del levantamiento de Portugal contra la Corona hispánica se vio la necesidad de contar con puntos estratégicos fortificados como avanzadilla en la defensa de la Tierra de Ciudad Rodrigo. Fue el caso de Gallegos de Argañán, localidad a la que se quiso sumar a su iglesia fortificada un fuerte en sucesivos momentos con distintos pertrechos⁸⁵, un empeño compartido por el concejo y el cabildo dentro de su compromiso de la defensa del territorio que compartían. Junto a Gallegos y simultáneamente⁸⁶, surge también la idea de fortificar Castillejo de Martín Viejo, una propuesta que lanzó a finales de 1643 el maestro de campo Urban de Ahumada como fruto del reconocimiento de la Frontera de Castilla y *en razón de las fortificaciones que su señoría intenta hacer para la seguridad de esta tierra, que según se ha informado dice su señoría quiere fortificar primero a Castillejo de Martín Viejo para enero y para marzo Agallas, pidiendo facultad a Su Majestad para los gastos de ello en veinte leguas en contorno*⁸⁷. Algo que agradece el concejo, aunque insiste en *pedirle lo ejecute con toda brevedad y particularmente la fortificación de Castillejo que se podía hacer con más facilidad acudiendo a ello los soldados y haciendo que vengan otros de sus lugares y algunos bagajes de la ciudad y su tierra...*⁸⁸

tendrán de coste doscientos ducados cada una y más, y que le parecía era mucha cantidad para repartirla entre los vecinos y personas entre quienes está acordado se reparta, y que para ir pagando los maestros y personas que trabajan en dichas dos atalayas era necesario algún dinero con que prontamente se les vaya socorriendo en el ínterin que se obra lo que se repartiera...” El concejo, a su vista, comisiona a unos regidores para que visiten a “D. Jerónimo Gómez Espinosa, y le pidan que dichas dos atalayas se hagan a la menor costa que se pueda y dé orden para algunos soldados de la infantería trabajen en ello, y a los que trabajasen se les socorra con un real a cada uno del dinero del repartimiento que para la fábrica de dichas atalayas se ha de hacer, el cual dicho repartimiento la Ciudad acordó se haga como está acordado por los vecinos del dicho Arrabal de la Puente, dueños de los ganados que en él se recogen y dehesas que caen hacia aquella parte y vecinos de esta ciudad que tienen algún caudal, pues en ello vienen a ser interesados todos, y sea con toda igualdad y justificación atendiendo a que los labradores que no fuesen caudalosos cumplan con acudir con sus carros el día que les fuese ordenado acudan, sin que les eche otro repartimiento a dinero...”

⁸⁵ *Ibidem*. Sesión de 22 de abril de 1644: “Acordose que para acabar la fortificación de Gallegos la Ciudad dé quinientos reales en el especie que se pidiere por el señor D. Francisco de Herrada con que con esto no se le pida ni la Ciudad dé otra cosa para ello por los aprietos y necesidades en que se halla...” y “que los caballeros que han entendido en hacer los gastos de la fortificación de Gallegos cada uno dé la cuenta ajustada al gasto que ha hecho, la cual tomen los caballeros de la razón y la vean y lo que montase en los dichos gastos menos la cantidad que ha de dar el señor obispo, que han de ser dos mil reales, lo demás se libre en las quiebras de millones de donde se saque prestado para volveros de los propios de la Ciudad o de donde hubiere más comunidad o se pida facultad para que se pueda repartir...”

⁸⁶ *Ibidem*. Sesión de 15 de abril de 1644: “Acordose que los caballeros comisarios de guerra hablen al señor D. Francisco Herrada [de Rada Alvarado, gobernador de las armas de Ciudad Rodrigo], para que trate de fortificar a Castillejo y que se comience en acabándose con Gallegos y que el dicho señor haga repartimiento para ello por los lugares interesados disponiéndolo en la forma y como mejor le pareciere”.

⁸⁷ *Ibidem*. Sesión de 4 de diciembre de 1643.

⁸⁸ *Ibidem*.

Aunque las noticias sobre la fortificación de Castillejo –se significa fuerte⁸⁹ en otras sesiones– que aparecen en los libros de acuerdos del concejo se repiten en varias ocasiones o incluso se apuntan informaciones sobre la construcción de un fortín en esa localidad⁹⁰, la actuación finalmente se concretará en levantar una atalaya en un lugar estratégico del entorno, para la que el concejo destina la madera que guardaba en el almacén en que se había convertido la antigua ermita de San Sebastián⁹¹. A finales de noviembre de 1648 los regidores comisarios a los que se cometió la construcción de la atalaya de Castillejo de Martín Viejo informan al concejo de que *tienen recogida, junta y prevenida la madera en la ermita de San Sebastián de esta ciudad*, encomendando al corregidor y a los regidores Fernando Maldonado y Juan Turbique que *hagan cómputo y memoria de los carros que de esta ciudad podrían salir y de los lugares interesados en que se haga dicha atalaya para que lleven la dicha madera y en el sitio que se ha de hacer echar la piedra y además de ello dichos señores ajusten con el sexmero de los campos de Yeltes y Camaces los carros que podían ir de sus campos, juntamente con maestros, peones y oficiales para el trabajo de la manufactura de dicha atalaya*⁹².

Si las atalayas eran un elemento fundamental de prevención y defensa en este momento por la guerra con Portugal, ínterin se iban definiendo se buscaron complementos para favorecer la comunicación en el territorio fronterizo y dar cuenta de los movimientos del rebelde portugués. En esa tesitura se enmarcan, por ejemplo, acuerdos del concejo para contratar a personas que vigilasen en los pasos más vulnerables o estratégicos y diesen aviso a las autoridades para intentar atajar las correrías del enemigo. Así, en la sesión del 24 de diciembre de 1648 se apunta *cuán considerable cosa sería se echasen cada un día hombres que se llaman vigías, perdidas unas para la parte del Pinar [de Azaba] y otras para la parte de Sabelices el Chico, que estas anduviesen atalayando y mirando si el enemigo venía y para qué parte y con*

⁸⁹ Verbigracia, en la sesión del 19 de enero de 1646 “el señor D. Fernando Maldonado [de Chaves] dio cuenta cómo en conformidad de lo acordado visitó a su excelencia el señor D. Fernando Miguel de Tejada y que le había dado cuenta de todo lo acordado por la Ciudad, así sobre el fuerte que se pretende hacer en Castillejo...”

⁹⁰ *Ibidem*. Sesión de 10 de octubre de 1648: “Tratose del fortín que está acordado se haga en Castillejo de Martín Viejo y los caballeros comisarios dieron cuenta estar toda la madera recogida en la ermita de San Sebastián de esta ciudad y ahora se irá labrando hasta con efecto gastar los trescientos ducados que la Ciudad dio y que luego no habría con qué poder obrar; acordose que los caballeros comisarios sobre esto, de presente de la Ciudad, hablen a su excelencia, el señor marqués de Távara, capitán general, según se ha entendido en este ayuntamiento para que no cese en el obrar y haya dinero...” O sesión de 13 de marzo de 1649: “Tratose de las atalayas que la Ciudad ha hecho a su costa, que es el fortín del lugar de Castillejo de Martín Viejo, atalaya de Santo Blanco, atalaya de Nava el Peral...”

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² *Ibidem*. Sesión de 24 de noviembre de 1648.

qué gente, y que de todo diesen aviso porque con ello se podía hacer mejor la oposición; y se acordó que el señor corregidor haga se echen dichas vigías y que para pagarlas cada día se den adelantadas con cédula del señor corregidor seis reales y se les dé del arbitrio de la guerra...

Mientras tanto se seguía con los trabajos para la construcción de la atalaya de Castillejo de Martín Viejo, tan necesaria porque cubría tres vados del Águeda⁹³ y a la que la Ciudad había derivado ya 300 ducados (23 de enero de 1649) en gastos de materiales, avanzando incluso en presupuestar la piedra que iba a ser necesaria. Sin embargo, el marqués de Távara le pedía al corregimiento una mayor implicación y esfuerzo haciendo caso omiso a los aprietos, ya conocidos, por los que seguía pasando el concejo. Y llega el caso en que el marqués de Távara decide suspender la construcción de la atalaya de Castillejo, haciendo necesaria la intervención del rey para solventar la disputa que había llevado a ese extremo y agradecer al concejo su indispensable colaboración⁹⁴. Pocos días después se da cuenta en el libro de acuerdos (3 de febrero) de la carta remitida desde Zamora por el marqués de Távara –fecha el 27 de enero– en la que, tras conocer el parecer del rey, señala que se retomen los trabajos para rematar la construcción de la atalaya, algo que asume el concejo al acordar que *se prosiga en ella como más convenga y a lo necesario asistan los caballeros comisarios que están nombrados de parte de la Ciudad para que lo susodicho tenga efecto*. Al mes siguiente prácticamente está rematada la atalaya de Castillejo, contando ya con su propio gobernador, cargo que recayó en el capitán Eugenio de Chaves, quien *obraba en la fábrica con tanto cuidado y celo del servicio de Su Majestad y de la Ciudad que demás de su asistencia y cuidado que tenía en que trabajaren, daba cada día a treinta soldados de su compañía a cada uno de ellos un real por que trabajaren como trabajaban en dicha atalaya y que demás de ello cada día daba refrescos a toda la gente, que aunque los caballeros comisarios no lo habían querido, el susodicho, diciendo que él se lo daba y que no deseaba sino que se ofrecieren ocasiones de servicio de Su Majestad*⁹⁵.

⁹³ TORIBIO DE DIOS, Guillermo: *Historia de la villa de San Felices de los Gallegos*, Valladolid, 1940, p. 172.

⁹⁴ AHMCR. Libros... Sesión de 30 de enero de 1649: “El Rey. Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Ciudad Rodrigo; hase visto lo que escribís con ocasión de haber suspendido el marqués de Távara la fábrica de la atalaya que está diseñada en el lugar de Castillejo, no obstante que ofrecisteis levantarla a vuestra costa y estar en disposición de obrarla, comprando los materiales, con pretexto de que si el rebelde viene a embarazarlo no hay en esa frontera fuerzas para ello a propósito, siendo así que hoy cesa esta razón por asegurar el tiempo que podrá impedirlo, y hoy doy gracias por el servicio que ofrecéis en el gasto de la fortificación de esta atalaya...”.

⁹⁵ *Ibidem*. Sesión de 6 de marzo de 1649.

5.3. FONSECA Y EL MANZANO

Los informes que a finales de 1643 remitió Urban de Ahumada al Consejo y a la Corona sobre la situación de la Frontera de Castilla, señalando y describiendo los fuertes existentes en la Tierra de Ciudad Rodrigo, supuso también un punto de partida para intentar atajar aquellos flancos que no estaban cubiertos por las fortificaciones activas. En esa línea puede vincularse la visita que poco después, ese mismo mes, realizó el regidor Fernando Maldonado, a la sazón comisario de la guerra, a varios lugares del entorno de Ciudad Rodrigo para valorar levantar un nuevo fuerte, visita en la que estuvo acompañado por los oficiales de guerra Felipe de la Maza y Antonio de la Escalera. El objetivo era claro: *ver dónde se podía hacer un fuerte para la fortificación y reparo de esta ciudad y su tierra*⁹⁶. Habían visitado parajes de Carpio de Azaba, Aldeanueva, Fonseca y El Manzano y *habiéndolos visto dijeron que el sitio de Carpio era a propósito para hacer el dicho fuerte, pero que era menester mucha cantidad para hacerlo y así da cuenta de ello a la Ciudad para que vea lo que se ha de hacer*⁹⁷.

La Ciudad, el concejo quería que se afrontase la obra del fuerte, pero no totalmente a su costa. Así se lo expresaron varios regidores a Urban de Ahumada, quien les respondió *que al presente no hay dinero del rey para poder hacerlo ni gente y que andando el tiempo, que los días crecen y hay más gente y dineros, se podría tratar de ello, y que por ahora se ha ya de poner seis hombres de a caballo en Fonseca y para ello lo irá a ver para poderlo hacer con más acuerdo*⁹⁸.

De este apunte se desprende la existencia de una atalaya en Fonseca, guarnecida con una pequeña compañía de hombres a caballo. De hecho, varios años más tarde, en julio de 1650, toma conocimiento el concejo *de cómo la atalaya de Fonseca se ha tenido noticia se quemó y que necesita volverla aderezar, y se acordó que los caballeros comisarios de guerra vayan a hablar con el señor maestro de campo pidiéndose que a costa de las personas que estaban de guardia en ella se vuelva a aderezar y que los castigue por la culpa que han tenido que sea ejemplo para otros, porque de no hacerse se vendrán a perder de esta forma todas las atalayas*⁹⁹.

⁹⁶ *Ibíd.* Sesión de 27 de diciembre de 1643.

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ *Ibíd.* Sesión de 26 de julio de 1650. Y en la de 20 de agosto se afirma: "Acordose que dichos señores [los regidores Juan Turbique y Miguel Muñoz] hablen a dicho maestro de campo para que se sirva de mandar que la atalaya de Fonseca se reedifique y vuelva a poner en el estado que antes estaba y se haga repartiendo lo que costare entre los interesados, haciendo se cobre de lo que sobró de la cantidad que se repartió cuando se hizo y haciendo nuevo repartimiento para lo que faltaba según va dicho".

A lo largo del verano de 1650 se acucia a los responsables del aderezo de atalayas para que pongan empeño en la reconstrucción de la de Fonseca *que se quemó los días pasados por ser muy necesaria*¹⁰⁰. Y más adelante, ya en marzo de 1658, se constata en el libro de acuerdos la destrucción o el deterioro que habían tenido las atalayas de Cabeza Rubia y Fonseca, en este caso denominada *Ponseca, por lo mucho que conviene estén guarnecidas para la defensa de los ganados y labor de la tierra y que se pueda trajinar*¹⁰¹. Una llamada de atención que tendría inmediato reflejo en el concejo, ya que el regidor Antonio de Jaque daría cuenta unos días después (23 de marzo) de que tenía concertadas las reparaciones necesarias para las dos atalayas referidas en la cantidad de 770 reales *y dos carros de cal con Antonio de Herrera y Francisco Alonso, que se habían obligado a hacerlas por dicha cantidad a toda costa*.

El concejo seguiría trabajando en el sistema de atalayas defensivas con la rehabilitación o incorporación de nuevos puestos en puntos próximos a Ciudad Rodrigo. Es el caso, por ejemplo, de que se proyecta para el lugar de El Manzano, con su correspondiente estacada para que pueda guarecer la caballería, entendiéndose de suma importancia su construcción por ser un flanco en la defensa de Ciudad Rodrigo¹⁰².

5.4. MARIALBA Y CONEJERA

En el entorno de la dehesa de Marialba, una alquería vinculada a una de las vías referenciales de comunicación desde Ciudad Rodrigo a la raya portuguesa, el concejo determinó la necesidad de construir una atalaya que, según se apunta en el libro de acuerdos, estaba concluida en la primavera de 1648¹⁰³. Y, pese a la falta de noticias referenciales en los libros de acuerdos del ayuntamiento, la atalaya de Marialba debió contar con protagonismo propio en las décadas posteriores. Al respecto, el marqués de Tenebrón en sus memorias¹⁰⁴ señala en una de las escaramuzas que relata y discurre en 1660 que *tomamos la retirada por la atalaya de Marialba a Gallegos, por estar cortados,*

¹⁰⁰ Ibídem. Sesión de 20 de septiembre de 1650.

¹⁰¹ Ibídem. Sesión de 9 de marzo de 1658.

¹⁰² Ibídem. Sesión de 16 de enero de 1655: "Acordose que en el memoria que se ha de dar a S. M. pidiendo el dinero de las sisas, demás del efecto referido se pida para obrar dos atalayas, una en el Santo Blanco y otra a la parte de El Manzano, con sus estacadas, para que en ellas se pueda guarecer la caballería por ser muy importantes por ser los costados de la ciudad".

¹⁰³ Ibídem. Sesión de 15 de mayo de 1648: "Respecto de que la que se había de hacer en la dehesa de Marialba estaba ya acabada y en lo último de su fábrica..."

¹⁰⁴ NIETO DE SILVA, Félix: *Memorias...*, Madrid, 1888.

a la plaza¹⁰⁵ y más adelante narra otro episodio en el que afirma que *con dos caballos envié a avisar a las tropas que venían por la atalaya de Marialba...*¹⁰⁶

Por otra parte, este enclave fue tenido en consideración cuando se proyectó la destrucción del Fuerte de la Concepción, levantado por el duque de Osuna en las inmediaciones de Aldea del Obispo. En un informe, o carta de Juan de Salamanqués al Consejo de Castilla, se refiere que era preferible no empeñarse en la modernización de ese recinto y emplear los posibles recursos que allí pudieran utilizarse en reforzar el puesto y la atalaya de Marialba¹⁰⁷, indicando que *se necesitará fortificar a un mismo tiempo la atalaya y el puesto de Marialba que dista dos leguas de esta ciudad, que es ventajoso y de grande conveniencia por cubrir país y darse la mano con el río Águeda (que es el que con las crecidas de invierno y aspereza de terreno cubre la parte del Abadengo) y se embaraza el que las partidas del rebelde no inquieten a los labradores, y puedan cultivar los campos y apacentar sus ganados con más seguridad*¹⁰⁸.

Cerca de Marialba, también junto al camino a Gallegos de Argañán, se encuentra la alquería de Conejera en un monte que domina buena parte del horizonte y que cuenta con la protección del río Águeda por el norte. Aunque a principios de 1649 (25 de enero) el Cabildo recoge en sus actas capitulares la necesidad de que pague lo necesario para la construcción de las atalayas de Conejera y Ledín¹⁰⁹, no será hasta septiembre de 1650 cuando se recoja la primera noticia que al respecto reflejan los libros de acuerdos del concejo, un ayuntamiento en el que se encarga al regidor Martín de Sandoval que se ocupe de la ejecución de la atalaya de Conejera junto con la de Fonseca¹¹⁰, obra que se completaría años después con la construcción de una casa que albergaría a la caballería¹¹¹, tan reclamada por los renteros de esta alquería¹¹². Más adelante (15 de julio de 1656), el regidor Antonio Pacheco dio cuenta de haber visto,

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 16.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 39.

¹⁰⁷ GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...*, p. 62.

¹⁰⁸ AGS. *Carta de Juan de Salamanqués sobre la demolición del Fuerte de La Concepción*. 1664, 29 de agosto. Negociado de Guerra. Legajo número 2055; s/p.

¹⁰⁹ HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, p. 197.

¹¹⁰ AHMCR. Libros... Sesión de 27 de septiembre de 1650: "Se trató de la atalaya que se ha de hacer en Conejera y Fonseca y para acudir a la ejecución de ello se trató de nombrar caballero regidor comisario, y se votó por los caballeros presentes y por más votos salió el señor Martín de Sandoval...".

¹¹¹ *Ibíd.*, Sesión de 23 de enero de 1655: "El señor D. Antonio Rodríguez de Jaque dijo a la Ciudad cómo estaba acabada de hacer la obra de la casa de Conejera para estar la guardia de la caballería y que demás de lo contenido en la memoria, se había gastado otro poco en una puerta y otras cosas".

¹¹² HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, p. 208: "Año 1665, ...continuas quejas de los vecinos del arrabal del puente por los abusos y atropellos de nuestra guardia de caballería, que estaba en Conejera, y que ellos mismos habían pedido para su defensa".

junto con un maestro y el también regidor Alonso de Samaniego, *la casa de Conejera donde se hace el cuerpo de guardia de la caballería*. Se consideran necesarias algunas obras, e incluso aumentar la superficie de la estancia alargando una pared *porque como entraba una compañía entera de guarda no tenía bastante capacidad*. La obra se sacaría al pregón para afrontar su inmediata ejecución, aunque unos años después (1664) tuvieron que hacerse algunas reparaciones en el cuerpo de guardia de Conejera¹¹³ que culminarían en marzo del año siguiente¹¹⁴.

5.5. NAVA DEL PERAL Y SANTO BLANCO

La guerra con Portugal en esta parte de la Frontera de Castilla tuvo diferentes grados de virulencia en los primeros años del levantamiento contra la Corona hispánica. Los pueblos limítrofes, principalmente de los campos del Abadengo y Argañán sufrieron directamente y en distintos grados las consecuencias de los embates, algaras y correrías que se sucedieron en esos tiempos, especialmente entre 1647 y 1649, cuando los gobernadores de la Beira, Rodrigo de Castro y Sancho Manuel, atacaron primero Gallegos de Argañán y San Felices de los Gallegos, apoderándose y saqueando más tarde varias villas del Abadengo, caso de Lumbrales, Hinojosa, La Redonda o Saucelle¹¹⁵, lo que venía a confirmar los temores del Cabildo y la Ciudad sobre la indefensión de este sexmo de la Tierra de Ciudad Rodrigo, quienes año y medio antes de estos sucesos (27 de septiembre de 1649) habían transmitido al rey la conveniencia y necesidad de construir atalayas en la raya de Portugal¹¹⁶. De hecho, el concejo tuvo conocimiento a través del marqués de Távara de la respuesta de Felipe IV, a quien *tenía ordenado se hiciera en toda la raya frontera de Portugal atalayas*¹¹⁷, encomendando la construcción de dos de ellas

¹¹³ AHMCR. Libros... Sesión de 27 de octubre de 1664: "Acordose que los caballeros comisarios de fortificaciones, que son los señores Alonso de Balbás y Francisco López Jirón, vean y reconozcan el aderezo de que necesita el cuerpo de guardia de la caballería de Conejera, y no excediendo el coste de dicho aderezo de trescientos reales arriba, hagan se haga luego y si fuere obra de más cantidad dé cuenta a la Ciudad sin obrar cosa alguna para que por ella visto, se determine y resuelva lo que más conveniente pareciere". [Después de verlo, se cifró la reparación en mil reales].

¹¹⁴ *Ibíd.*, Sesión de 7 de marzo de 1665: "El Sr. Francisco López Sierra dio cuenta de cómo hoy se acababa de hacer el reparo y aderezo del cuerpo de guardia de Conejera y que sobran algunos materiales de teja y madera..."

¹¹⁵ HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.*, Tomo II, p. 197; NOGALES DELICADO Y RENDÓN, Dionisio de: *Historia...*, p. 129; GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...*, p. 37.

¹¹⁶ AHMCR. Libros... Sesión del 13 de marzo de 1648: "El señor Garcí López de Chaves dio cuenta cómo el señor obispo le había visitado y dicho lo que convendría el hacerse unas atalayas en la Raya de Portugal, porque con ello y con estar una compañía de cabos en Bañobárez se asegurarían las correrías".

¹¹⁷ *Ibíd.* Sesión de 16 de marzo de 1648.

a la Ciudad, *una en el lugar de Castillejo de Martín Viejo y otra en la dehesa de Nava del Peral, en los sitios que estaban señalados que eran a propósito o en otros si mejor pareciesen*¹¹⁸.

A finales de febrero de 1649¹¹⁹ estaban a punto de concluir los trabajos para la construcción de la atalaya en la dehesa que posteriormente, y así es conocida hoy, se denominó Malperal. De hecho, en el consistorio del sábado 6 de marzo *los señores caballeros comisarios dieron cuenta cómo habían ido con el señor corregidor ayer viernes a verlas y que estaban muy adelante y con brevedad se acabarían* las atalayas de Malperal y Santo Blanco. Unos días después dichas atalayas estaban rematadas, anunciando el comisario de guerra Juan Turbique que *para pagar los oficiales y canteros su trabajo y jornal no había dinero alguno*¹²⁰, cuyo importe ascendió a 1952 reales y 16 maravedíes¹²¹, que fueron abonados con cargo a la facultad para levantar un lienzo de muralla y de los 300 ducados que se prestaron de la recaudación de la alhóndiga¹²².

La atalaya del Santo Blanco, cuya toponimia parece haber desaparecido, debería estar ubicada en las cercanías de Sahelices el Chico si nos atenemos a la narración que hace Félix Nieto de Silva, marqués de Tenebrón, en sus memorias¹²³, vinculando ese cerro al Vado de Larios, topónimo que todavía reconocen los lugareños y que lo sitúan junto al molino de la Parra, en un paso del río Águeda, en las proximidades de la villa saheliceña.

Esta atalaya tuvo una nueva intervención para su reconstrucción o mantenimiento en enero de 1655, cuando el concejo, en la sesión del 16 de enero, señala fondos para intervenir en Santo Blanco y aumentar su defensa con una estacada para guarecer a la caballería.

5.6. ALDEANUEVA DE PORTA DE NOVIS Y EL COLLADO

El sistema de atalayas defensivas que desarrollaron el concejo y el cabildo de Ciudad Rodrigo para intentar favorecer la seguridad del territorio que gobernaban, atendiendo a lo ordenado por el rey a través de la capitanía

¹¹⁸ *Ibíd.*

¹¹⁹ *Ibíd.* Sesión de 27 de febrero de 1649: "Tratose de cómo se ha hecho y fabricado la atalaya de Castillejo de Martín Viejo y asimismo otras dos, la una al Santo Blanco y la otra a Nava el Peral, y cómo en ellas se va obrando y fuere poco para acabarse".

¹²⁰ *Ibíd.* Sesión de 13 de marzo de 1649.

¹²¹ *Ibíd.* Sesión de 27 de marzo de 1649.

¹²² *Ibíd.* Sesión de 17 de abril de 1649.

¹²³ NIETO DE SILVA, Félix: *op. cit.*, p. 37: "El enemigo tomó su retirada por el Santo Blanco y se dejó caer por el monte de Sageras, que así creo se llama, y pasó el Águeda y a media ladera se encaminó a Sesmiro"; p. 88: "...él se fue retirando la vuelta del vado de Larios y ellos tras él; llegamos con la caballería más acá del Santo Blanco...; y pp. 89 y 92 con referencial al vado y a la atalaya.

general de la frontera, contó también con un emplazamiento en Aldeanueva de Portanovis para complementar la línea vigía y defensiva que pasaba desde el término de Ciudad Rodrigo hasta el de Castillejo de Martín Viejo y continuaba hasta El Abadengo.

El concejo mirobrigense, en su ayuntamiento de 20 de septiembre de 1650, aborda la necesidad de construir una atalaya en *Aldeanueva de Porta de Novis*, que cubra *el Campo de Camaces para la seguridad de los lugares que hay en ella*. Aunque la voluntad parecía clara, la edificación de la atalaya volvió a la palestra en el consistorio del 12 de noviembre, cuando se puso sobre la mesa el suceso acaecido en Villavieja de Yeltes, adonde *habían llegado rateros de Portugal y llevadole unos bueyes sobre lo que habían padecido con la entrada que hizo el rebelde y que no obstante los vecinos tenía sembrada la hoja de panes de la dicha villa y que según había entendido de ellos era imposible conservarse allí no poniéndose remedio*. Y para intentar solucionar *lo de presente el mejor que se hallaba era el que se hiciese la [atalaya] de Aldeanueva de Porta de Novis*. Una necesidad perentoria, porque tres días después, domingo 23 de septiembre, se desplazaría el regidor Juan Turbique y el maestro de campo *a ver el sitio donde mejor se pudiese obrar y que le había dicho lo dijese a la Ciudad para que diese orden que un maestro de albañilería fuere a verlo, que así daba noticia de ello*, acompañándoles para el replanteo el albañil Francisco Gómez¹²⁴.

En el ayuntamiento del 3 de diciembre se acordó que se fuera obrando en la construcción de la atalaya de Aldeanueva de Portanovis, concretando se ponga *por ejecución el hacer llevar la piedra al sitio donde se ha de hacer, dando las órdenes necesarias para ello juntamente con el señor corregidor*. Y su señoría ofreció *para la seguridad de los carros y personas que carreasen la dicha piedra, pondría ocho caballos que les fuesen convoyando en el fuerte de Castillejo, adonde estarán todo el tiempo que durase el carretear la dicha piedra...*

El año antes, en concreto en septiembre de 1649, el concejo determinó sumar una nueva atalaya a la red que se iba fraguando. El lugar elegido fue el entorno del lugar de El Collado y se obró de inmediato, puesto que en el ayuntamiento del 16 de octubre, tras apreciar la conveniencia de construir la atalaya, se reconocen los trabajos que *el señor Luis Nieto con su tropa que ha empezado él mismo, dándole en ello por el tiempo que asistiere el pan y cebada, como se le da en esta plaza, y se le pida asimismo dé y ordene para que se reparta, para hacer la atalaya, del dinero...*

¹²⁴ AHMCR. Libro... Sesión de 12 de noviembre de 1650.

5.7. CABEZA RUBIA Y LEDÍN

Dentro del sistema de atalayas defensivas con que contaba la Tierra de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVII, nos encontramos con la que existió en la dehesa de Cabeza Rubia, ubicada con esa denominación en la socampana mirobrigense entre las de Pascualarina y Alcazarén¹²⁵, cerca también de la de El Manzano. Debió formar parte de las estructuras de vigilancia que a partir de mediados de los años cuarenta de la centuria del XVII propiciaron el Cabildo y la Ciudad para favorecer la defensa de Ciudad Rodrigo ante la proliferación de las algaras y correrías de los portugueses. Porque, más tarde, en abril de 1654, concretamente en la sesión del día 22, nos encontramos con que el regidor Antonio Rodríguez de Jaque informa al concejo de que *de la atalaya de Cabeza Rubia se había caído un pedazo de tejado, el cual necesitaba de repararse porque de no hacerse dicha atalaya se vendría al suelo, y que por ser de la importancia que se reconoce el conservarla, se acordó que dicha atalaya se aderece por cuenta de la Ciudad en todo lo que tuviere necesidad y cometió el hacerlo obrar dicho aderezo al señor D. Juan Centeno, y para él se mandó librar por ahora doscientos reales en las ganancias de las tabernas.*

Cuatro años más tarde vuelve la atalaya de Cabeza Rubia a las sesiones del consistorio (9 de marzo de 1658) con el acuerdo de requerir al maestro de campo Jerónimo Gómez de Espinosa se interese por la reedificación de dicho puesto de vigilancia y también el de Fonseca *por lo mucho que conviene estén guarnecidas para la defensa de los ganados y labor de la tierra y que se pueda trajinar*, operación que asumiría el regidor Antonio Rodríguez de Jaque al concertar los reparos necesarios, para las dos atalayas, con los maestros de obra Antonio de Herrera y Francisco Alonso¹²⁶.

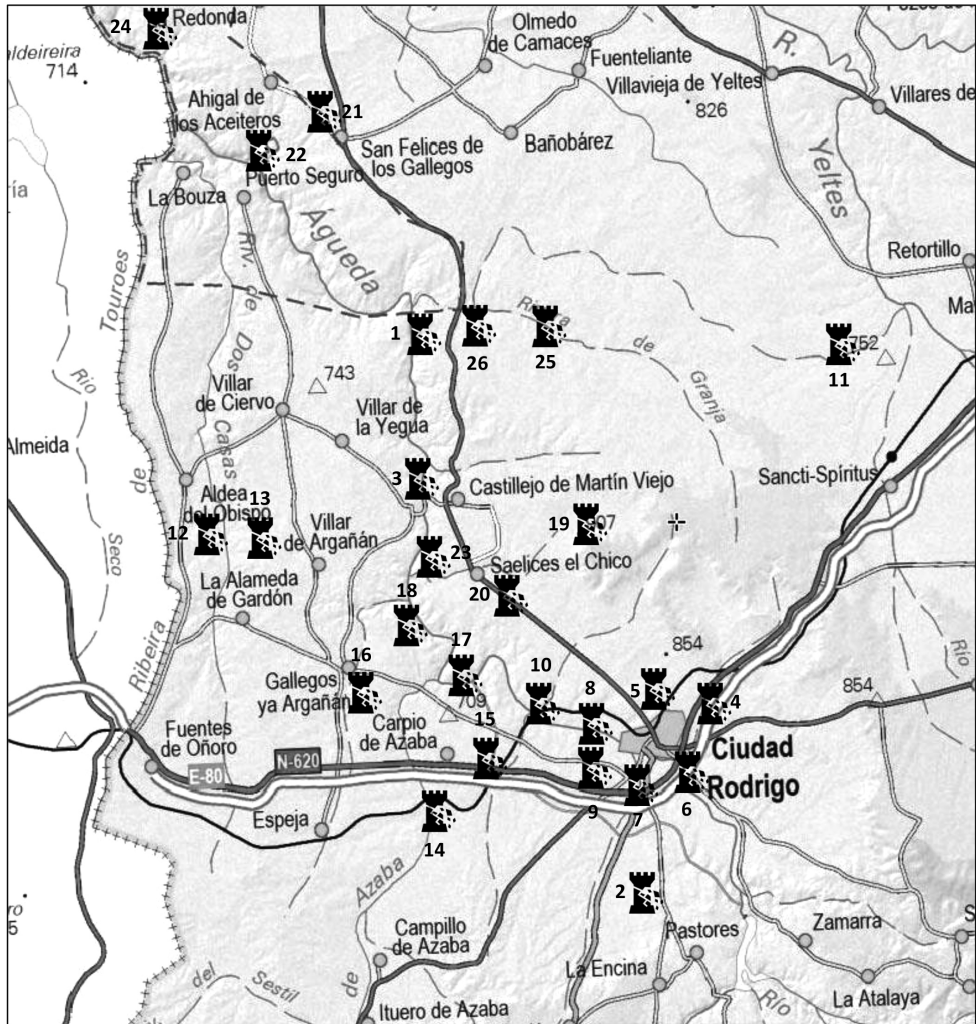
También formaba parte del sistema de atalayas de la socampana mirobrigense la establecida en la dehesa de Ledín, en cuya construcción participó el Cabildo en 1649¹²⁷, corporación que también sufragó a su costa la disposición de escuadras de caballos en este y otros enclaves defensivos¹²⁸.

¹²⁵ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su Tierra durante el siglo XV*, Salamanca, 1989, p. 114: "Desde la hoz de Valverdejo, que sale de San Román, todo el Sierro aguas vertientes para esta ciudad, hasta dar en el caño de la Sierra y siguiendo a Valdecarros por Santa María de Ávila, y a los Molinillos abajo a Carbonero, y prosigue por el valle de Manzanillo, con el término de Fonseca, a dar a Pascualarina, y desde ella a Cabeza Rubia, y de esta a Alcazarén, y por él arriba a dar a la guadaña de Valdespino y de esta a Porrilla, y de ella a Cantarranas; de Cantarranas arriba volver a la dicha hoz de Valverdejo".

¹²⁶ AHMCR. Libros... Sesión de 23 de marzo de 1658.

¹²⁷ HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, p. 197: En las actas del 25 de enero de 1649 señala el autor que los capitulares acordaron "pagar lo que toca al Cabildo en la construcción de las atalayas de Conejera y Ledín".

¹²⁸ *Ibidem*, p. 202.



DISTRIBUCIÓN DE ATALAYAS DEFENSIVAS EN LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA DE SECESIÓN PORTUGUESA (1640 - 1668)

- 1. Aldeanueva de Portanovis
- 2. Cabeza Rubia
- 3. Castillejo de Martín Viejo
- 4-9. Ciudad Rodrigo: cuatro en el contorno de la muralla medieval y dos en el Arrabal del Puente
- 10. Conejera
- 11. El Collado
- 12-13. El Gardón
- 14. El Manzano
- 15. Fonseca

- 16. Gallegos de Argañán
- 17. Ledín
- 18. Marialba
- 19. Navalperal (Malperal)
- 20. Sahelices el Chico
- 21-22. San Felices de los Gallegos
- 23. Santo Blanco
- 24. Vado de San Martín
- 25. Vado del Espino
- 26. Vado del Helechal

5.8. NOTICIAS DE OTRAS ATALAYAS

En el escrutinio a los libros de acuerdos del concejo del periodo que ocupa este trabajo hay algunas referencias someras, cuando no simples, a la existencia de otras atalayas en la Tierra de Ciudad Rodrigo, caso de las que se ubicarían en las proximidades de Gallegos de Argañán¹²⁹, en donde se intentó levantar un fuerte, o las que se dispusieron para vigilar el paso de los vados del Helechal y del Espino¹³⁰, que, junto con otra señalada para Sahelices el Chico, ya habían sido propuestas en 1653 por Juan Ruiz de Quicedo¹³¹. Por otra parte, este mismo capitán significa en su relación para actuar en diferentes puntos de las fortificaciones de la Tierra de Ciudad Rodrigo que se precisaba intervenir en San Felices de los Gallegos, *para reedificar la puente y sus dos atalayas, la una en la puente, la otra arriba en las peñas lisas de la parte de Portugal*, para lo que eran necesarios 1.600 ducados¹³².

Más adelante, ya en 1664 y en referencia al estado de las fortificaciones en Hinojosa de Duero, el general de artillería de la frontera informa a la superioridad del estado en que se encontraba el castillo de esta localidad del Abadengo y las actuaciones realizadas con su asistencia, entre las que se encontraba *levantar la atalaya de San Martín, y otra del lugar se ejecutó sin embarazo*¹³³, que protegían el camino del Vado de San Martín. Gracias a que los ríos estaban crecidos, en 19 días se pudieron realizar las obras necesarias, para lo que contó *con 700 hombres del Avadengo, la Ribera y tierra de Ledesma, y 25 maestros albañiles, y canteros sin molestias del país ni que a Su Magestad le baya costado mucho dinero*¹³⁴.

Con toda seguridad, en este sexmo y en los otros campos de la Tierra de Ciudad Rodrigo el sistema de atalayas contaría con más elementos. Basta decir que, en abril de 1653, por ejemplo, se construyeron ocho atalayas en los vados del Abadengo¹³⁵, posiblemente entre ellas las dos que había en las

¹²⁹ AHMCR. Libros... Sesión de 29 de diciembre de 1653: "...hablen a los interesados en las rentas de Gallegos y Gallimazo para que contribuyan para las atalayas que se han de hacer en Gallegos".

¹³⁰ *Ibidem*. Sesión de 26 de abril de 1659.

¹³¹ AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 1.843; s/n: *Relación de lo que es necesario reparar precisamente en esta plaza de Ciudad Rodrigo y puestos de la frontera. Juan Ruíz de Quicedo*. 1653, 17 de octubre: "Para hacer tres atalayas en los vados del Espino, del Lechal y de Saelices el Chico serán menester doscientos cincuenta ducados".

¹³² *Ibidem*.

¹³³ AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 2085 AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8: *Carta de Juan Salamanqués al secretario Diego de la Torre sobre las fortificaciones de Fregeneda y la Hinojosa*. 1664, 24 de noviembre.

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ TORIBIO DE DIOS, Guillermo: *op. cit.*, p. 176.

proximidades de Barba del Puerco¹³⁶, hoy Puerto Seguro. Sin embargo, se ha pretendido ofrecer información, noticias avaladas documentalmente sobre aquellas atalayas que sustancialmente fueron objeto de debate en los consistorios del concejo rodericense.

Apéndice documental

1

Febrero de 1643

Memoria de lo que se a de repressentar a Su Magestad y a los señores del Consejo de Guerra y de Estado y a los demás que pareciere combeniente para que no se saquen las piezas de artillería questán dentro de la çiudad de Ziudad Rodrigo para otra parte.

Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España): *Documentos canónicos-jurídicos, relativos a asuntos eclesiásticos y civiles de la Iglesia de Ciudad Rodrigo* [Manuscrito]. Pp. 89-91.

<http://bdb-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013989&page=89>

Lo primero assentar por llano y por verdad que desde esta ciudad asta la raya de Portugal el rebelde a quemado y arrasado treinta lugares que avía sin aver dejado un morador tan solo en ellos, de forma que el enemigo es señor de la campaña y esta ciudad es oi raya de Portugal y no tiene otra defensa que diez piezas de artillería.

Que el enemigo se a echo dueño de la campaña y del castillo del Gardón porque no avía en él ningún tiro de artillería y que si tuviera siquiera dos tiros no se ubiera atrevido a mirarle ni se ubiera apoderado dél.

Azesse esto evidente porque el castillo de La Alberguería tiene dos tiros de artillería mui pequeños y solo con la notiçia quel enemigo tiene de aver allí dos tiros de artillería jamás a acometido por allí, siendo un lugar mui corto y avierto de veinte vezinos mui pobres y evitados.

Que si estos tiros se sacan de la çiudad los pocos soldados que ai no an de parar en esta plaza de armas por no tener adónde guarecerse del enemigo, porque echando de ver que la çiudad no tiene otra defensa que la artillería y que esta se la quitan, se an de ir a otras campañas.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 181.

Que los vezinos temiendo quel portugués no los degüelle y queme la ciudad y sus aziendas, la an de desamparar yéndose a vivir a Salamanca, Plassencia y otras partes como ya lo an echo muchos y quedando desamparada se apoderará sin tiros de artillería el enemigo con más facilidad de la çuadad por no aver vezinos bastantes que con amor de patria la defiendan; y apoderado el enemigo della se yrá entrando sin rressistencia por Castilla la Bieja, pues para yr entrando oy no tiene más embarazo desta çuadad.

Estos tiros, aunque el duque de Alba los ymbió aquí, fue a costa de Su Magestad y an costado a su azienda real más de cinquenta mill ducados en esta manera:

Para sacarlos de Alba, adonde estaban, se izieron allá los carros y cabalgadas para ellos y además de muchos bueyes que se pidieron de donativo en tierra de Salamanca para traerlos; las maderas y manufacturas costaron más de seis mill ducados, como consta de los libros de los thessoreros de millones y alcabalas y otros serviçios de la çuadad de Salamanca, de donde se sacó el dinero para dicho effecto y para traerlos.

Para los mismos tiros se izieron en Bizcaya una máquina de balas ajustándolas para los cañones dellos questán oi en el castillo de la çuadad; estas balas en Bizcaya costaron de yerro y obraje más de doze mill ducados.

De portes de traerlas a esta çuadad más de tres mill ducados como consta de los libros del pagador y de la beeduría y de los libros de los thessoreros de la azienda real sobre quien se libraba para pagar.

Estas balas y todo este gasto si oi se llebassen los tiros yasse echa de ver que estando ajustadas por la medida de los cañones de los tiros que no pueden servir para otros y perdería Su Magestad una grande máquina de azienda; y aviendo de venir otros tiros para la defensa de la çuadad es fuerça azer nuevo gasto en Bizcaya y nuevo gasto de portes, y más quenado ai çien legoas desde esta çuadad a Bizcaya.

Por aver juzgado el teniente de la artillería quando vino a esta çuadad que los carros que se avían echo en Alba no eran a propósito para lo que se pretendía para averlos de poner en el ser en que están después de aver venido costó la manufactura de otros carros que oi tienen y se bolbieron a azer de nuebo en esta çuadad con treinta officiales de carpintería y erreros que trabajaron año y medio continuo sin aver perdonado la mayor fiesta, que solo el coste del salario importó más de diez y seis mill ducados, como consta de los libros del pagador y de la beeduría.

Asiento para las errajes de los carros más de dos mill ducados.

En esta tierra para la madera se cortaron una máquina de dello, los portes costaron más de seis mill ducados.

Lo que a costado a muchos lugares para que no les cortassen sino lo de adonde menos daño les iziesen en las deessas es tanto ques indezible.

Si se lleban los tiros y se dejan aquí los carros socolor de dezir vendrán otros tiros, estos carros no sirben para otros tiros por estar ajustados para ellos y sería azer nuebo

gasto y grande a laazienda real y quedarse todos estos carros perdidos y el gasto que se a echo sin aver aprovechado de nada.

Si se diesse orden para entrar en Portugal según oi están prevenidos los lugares de aquella provincia, es fuerza entrar con artillería y aviéndose llevado de aquí estos tiros y trayendo otros es fuerza esperar otro año y medio para fabricar nuevos carros, y además de los gastos echos y que era fueça se iziessen de nuevo, el daño que se sigue en la dilación de la ejecución de la entrada la esperiencia nos lo a enseñado en lo que emos visto asta ahora, y quando no tubiéramos esperiencia el incombeniente en la dilación el mismo se viene a los ojos.

El que quando se ubiessen de azer otros carros y que no costasse a Su Magestad cossa alguna ques impossible, tiene un gravíssimo inconbeniente, ques no cortar las maderas a tiempo y a saçón para que aprovechen y después no duran nada y en el primero risco se azen pedaços y se pone a pique de dejar las pieças dessiertas en el campo, incombeniente no pequeño y contra la reputación de las armas.

Sávesse por espías e ynteligencias y por soldados castellanos que an venido de Portugal, de los que an estado allá pressos, que ya los portugueses ubieran acometido a esta çudad si no fuera por la notiçia que tienen de los tiros de artillería que ai en ella.

Esta çudad está en una eminencia mui alta respecto del reino de Portugal y con los tiros y con el río que la circumfepta está ella defendida. Y ella los defiende a ellos por la proporçión que Dios a sido servido que tenga respecto de las partes por donde puede ser acometida.

Aviendo ganado el enemigo esta ciudad, en ninguna parte de Castilla están estos tiros seguros, y estando donde oi están, ques en la muralla de la çudad, ellos están seguros y la çudad está segura y toda Castilla la Bieja, y sacándolos de la çudad se abenturan ellos, la çudad y Castilla.

Si se dixere que estos tiros son del duque de Alba, se responda quel dominio directo dellos es de Su Magestad por ser dueño de todas las armas del reino, porque aunque las leyes permiten que los súbditos tengan armas para defender el reino, se entiende esta permissão menos si Su Magestad las ubiesse menester para sus neçessidades que aviéndolas menester se puede aprovechar dellas como de regalía suya quitándolas a quien las tubiere.

La muralla de la çudad con las inclemencias del tiempo se a caído en distançia de más de çien pasos y oi están allí puestos dos tiros de artillería y se los quitan no necessita el portugués para entrar en la çudad de prebençión alguna más de entrarse sin estobo y saquear la çudad y apoderarse della, con que por ninguna manera se puede juzgar que tenga combeniencia el sacarlos de la çudad, antes mucha discombeniencia.

A los vecinos les causaría grandíssimo desconuelo el allarse sin los tiros en occassión tan apretada.

Y se les acobardarán los ánimos para pelear en la que se ofreçiere.

17 de octubre de 1653

Relación del capitán Juan Ruiz de Quicedo sobre lo que es necesario reparar precisamente en esta plaza de Ciudad Rodrigo.

AGS. Negociado de Guerra. Legajo núm. 1.843. AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8. Transcrito por Raúl García Girón en "Las fortificaciones de la Frontera de Castilla tras la secesión portuguesa", *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo XVIII, núm. 35. Madrid, 2009, pp. 192-193.

El lienzo de muralla que esta caído en la estacadilla para hacerse en buena forma serán menester cuatro mil y quinientos ducados ...4500; y para repararle aunque no quede igual a la muralla, serán menester dos mil y ducientos ducados ...2200; para levantar otro lienzo de muralla que se çerró en la muralla en el puesto que llaman la estacada serán menester trescientos ducados ...300; para çerrar el portillo que hay en la muralla del castillo hacerle una puente levadiza sobre el foso y reparar algunos pedazos de la muralla ...7000; y limpiar el terraplén de encima de la torre tomarle las aguas porque de no hacerlo se vendrá abajo muy brevemente serán menester mil y cuatrocientos ducados ...1400; para hacer una media luna delante de la puerta de Santiago que guarda aquel lienzo de muralla que es muy flaco y descubra la avenida del río para que sea de buena calidad y con otros reparos de la muralla que mira aquella parte serán menester mil y seiscientos ducados ...1600; para hacer tres atalayas fuera de la muralla cerca della por no tener baluarte ni traveses y necesita mucho deste reparo para la seguridad de una interpresa serán menester ducientos y cincuenta ducados ...250; para hacer una media luna que se juzga ser necesaria en la plaza que llaman el Campo de los Bueyes que cubra el cuerpo de Caballería y la puerta de la Alhóndiga de Ciudad Rodrigo y otra atalaya sobre aquel castillo que mira al burgo y a la campaña serán menester cuatrocientos y ochenta ducados ...480; para hacer una banqueta que no tiene la trinchera del arrabal en que consiste la mitad de la ciudad serán menester ducientos ducados ...200 {Al margen resultado total de la suma de gastos: 10930}

Para adresar la torre del homenaje del Castillo de la Alberguería que se viene abajo y componer el andamio de la muralla y hacer una bluida que cubra una eminencia que sojuzga dos cortinas enteras y otros reparos serán menester mil y trecientos ducados ...1300; para hacer tres atalayas en los vados del Espino y del Lechal y de Saelices el Chico serán menester ducientos y cincuenta ducados ...250; para reedificar la puente de San Felices y sus dos atalayas la una en la puente la otra arriba en las peñas lisas de la parte de Portugal serán menester mil y seiscientos ducados ...1600; para hacer la fortificación de Gallegos en la forma que se ha propuesto y que Su Magestad ha sido servido de resolver se ejecute por lo que conviene pasar aquel puesto la guarnición de Ciudad Rodrigo serán menester treinta mil ducados ...30000; y no pudiendo esto ser por ahora por lo menor para que no esté este puesto a perderse en cuatro horas el fuerte que hoy hay serán menester dos mil y seiscientos ducados en componer la estacada renovándola de nuevo la mayor parte della y reparar la batería de la muralla levantarla toda ella medio estado que se ha aplanado y hacerle cuerpos de guarda con sus garitas y abrir la iglesia y hacer una atalaya ...2600.

Ciudad Rodrigo a 17 de octubre de 1653 [=] Juan Ruiz de Quicedo



PRESENTACIÓN	9
ESTUDIOS	
<i>La rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca): un nuevo yacimiento con arte rupestre en la cuenca del Agueda</i>	15
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS Y MÁRIO REIS	
<i>Carazas: minería aurífera romana en Ciudad Rodrigo</i>	29
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Recientes actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Iruña (Fuenteguinaldo). Sondeos realizados en 2016 y 2018</i>	61
MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA RUPIDERA GIRALDO Y MARGARITA PRIETO PRAT	
<i>El castro de Iruña a través de la documentación medieval de Ciudad Rodrigo. Algunas consideraciones en cuanto al origen de su topónimo</i>	103
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO	
<i>El Payo de Valencia y su conversión en señorío a favor de los Águila</i>	125
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>Daños causados por los portugueses en zonas salmantinas durante la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)</i>	145
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
<i>Noticias en los libros de acuerdos del concejo sobre la construcción y estado de las atalayas defensivas de la Tierra de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Secesión de Portugal</i> ...	185
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>José María del Hierro (1776-1866), canónigo de la Catedral y profesor del Seminario de Ciudad Rodrigo. El “Manifiesto” de 1809</i>	225
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Estructuras singulares del ferrocarril entre Salamanca y Fuentes de Oñoro</i>	259
EMILIO RIVAS CALVO Y CARLOS D’ABREU	
<i>La música en la vida mirobrigense (1897-1920)</i>	281
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
VARIA	
<i>Norberto Almandoz: el amigo pianista de Manuel de Falla que estudió en Ciudad Rodrigo</i>	307
MANUEL JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
<i>Memoria de actividades año 2019</i>	317
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
RECENSIONES	331
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	345
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	349

